



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 121

9 de febrero de 2023

Pág. 235

PLENO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANDER GIL GARCÍA

Sesión núm. 64

celebrada el jueves, 9 de febrero de 2023

ORDEN DEL DÍA

9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 9.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar el déficit de profesionales especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria.**
(Núm. exp. 671/000144)
Autor: GPV

10. MOCIONES

- 10.1. **Moción en relación con el acceso a la nacionalidad española en virtud de la Ley de Memoria Democrática.**
(Núm. exp. 662/000152)
Autor: GPS
- 10.2. **Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con los compromisos adquiridos en la reactivación industrial en la comarca de Almadén (Ciudad Real) y subsanar las carencias actuales.**
(Núm. exp. 662/000151)
Autor: GPP
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

El señor presidente abre a las nueve y cuatro minutos el plazo de una hora para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre los puntos 7.11. y 8.1.1., que se debatieron ayer.

9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9.1. **Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar el déficit de profesionales especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria.**

(Núm. exp. 671/000144)

Autor: GPV..... 239

La señora Ahedo Ceza defiende la moción.

El señor Egea Serrano defiende las cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria).

La señora Merelo Palomares defiende las tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, presentadas por iniciativa del señor Marín Gascón, de ella y de la señora Rodríguez de Millán Parro.

La señora Castellví Auví defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario.

El señor Mulet García defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera).

El señor Magdaleno Alegría defiende las cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Ahedo Ceza expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares y el señor Catalán Higuera, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Sánchez López y el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor China Correa, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); la señora Castellví Auví, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Ahedo Ceza, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Bideguren Gabantxo, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; el señor Raboso García-Baquero, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Carmona Delgado, por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se pospone la votación.

10. MOCIONES

10.1. **Moción en relación con el acceso a la nacionalidad española en virtud de la Ley de Memoria Democrática.**

(Núm. exp. 662/000152)

Autor: GPS..... 256

La señora Hernández Espinal defiende la moción.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 121

9 de febrero de 2023

Pág. 237

El señor Masih Nahar defiende la enmienda del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

La señora Hernández Espinal expone la posición de su grupo parlamentario respecto de la enmienda y anuncia la presentación de una transaccional.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Rodríguez de Millán Parro, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Chinaa Correa, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal (Más per Mallorca, Más Madrid, Compromís, Geroa Bai y Agrupación Socialista Gomera); el señor Cervera Pinart, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria/Partido Nacionalista Canario; la señora Beltrán de Heredia Arroniz, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); el señor Reniu Vilamala, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Ayala Santamaría, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y el señor Mogo Zaro, por el Grupo Parlamentario Socialista.

10.2. Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con los compromisos adquiridos en la reactivación industrial en la comarca de Almadén (Ciudad Real) y subsanar las carencias actuales.

(Núm. exp. 662/000151)

Autor: GPP..... 266

La señora Agudo Alonso defiende la moción.

La señora Mínguez Sierra defiende las seis enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora Agudo Alonso expone la posición de su grupo parlamentario respecto de las enmiendas y las rechaza.

En turno de portavoces intervienen las siguientes señorías: la señora Merelo Palomares, por el Grupo Parlamentario Mixto; el señor Egea Serrano, por el Grupo Parlamentario Democrático (Ciudadanos, Agrupación de Electores «Teruel Existe» y Partido Regionalista de Cantabria); el señor Medina Martínez, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV); la señora Cortès Gès y la señora Callau Miñarro, por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu; la señora Agudo Alonso, por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado; y la señora Fernández Molina, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor presidente abre a las doce horas el plazo de quince minutos para que las señorías autorizadas emitan el voto telemático sobre los puntos 9.1., 10.1. y 10.2.

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. Proyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (Votación).

Comisión: Justicia 277
(Núm. exp. 621/000079)

Una vez realizadas las votaciones reglamentariamente previstas, el señor presidente anuncia a la Cámara que, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 121

9 de febrero de 2023

Pág. 238

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

- 8.1.1. Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Estado de Qatar, por otra, hecho en Luxemburgo el 18 de octubre de 2021, y Declaración que España desea formular. *(Votación)*..... 283
(Núm. exp. 610/000104)

Se autorizó el acuerdo con el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 233; en contra, 1; abstenciones, 23.

Se suspende la sesión a las doce horas y veintitrés minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y veintiséis minutos.

9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 9.1. Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar el déficit de profesionales especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria. *(Votación)*.
(Núm. exp. 671/000144)
Autor: GPV..... 284

Se aprobó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 135; abstenciones, 118.

10. MOCIONES

- 10.1. Moción en relación con el acceso a la nacionalidad española en virtud de la Ley de Memoria Democrática. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000152)
Autor: GPS..... 284

Se aprobó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 148; en contra, 104; abstenciones, 2.

- 10.2. Moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con los compromisos adquiridos en la reactivación industrial en la comarca de Almadén (Ciudad Real) y subsanar las carencias actuales. *(Votación)*.
(Núm. exp. 662/000151)
Autor: GPP..... 284

Se aprobó la moción con el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 118; abstenciones, 136.

Se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y tres minutos.

El señor PRESIDENTE: Muy buenos días. Se reanuda la sesión.

Señorías, se procede a continuación a abrir el plazo de una hora para que los senadores y senadoras autorizados emitan el voto telemático sobre el Dictamen del Proyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Asimismo, abrimos el periodo de una hora para el voto telemático del tratado internacional del Acuerdo sobre transporte aéreo entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Estado de Qatar, por otra, hecho en Luxemburgo el 18 de octubre de 2021, y Declaración que España desea formular. Son las nueve y cuatro minutos; se abre el plazo hasta las diez y cuatro minutos. Les recuerdo que la votación presencial de estos dos asuntos tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PALIAR EL DÉFICIT DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA.

(Núm. exp. 671/000144)

Autor: GPV

El señor presidente lee los puntos 9. y 9.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción consecuencia de interpelación se han presentado diecinueve enmiendas: cinco por parte del Grupo Parlamentario Democrático; tres por parte del Grupo Parlamentario Mixto; una por parte del Grupo Parlamentario Nacionalista; seis por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, y cuatro por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Vasco, su señoría la senadora Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Eskerrik asko, mahaiburu jauna. *(La señora vicepresidenta, Narbona Ruiz, ocupa la Presidencia).*

Interpelábamos a la señora ministra de Sanidad el día 21 de diciembre porque teníamos preocupación por uno de los problemas más acuciantes a los que se enfrenta en este momento el sistema sanitario. Un problema, además, compartido, como es la falta de profesionales, fundamentalmente especialistas en medicina familiar y comunitaria, y pediatría. Ello incide directamente en la atención primaria, que es, al menos para nosotros, un pilar fundamental del sistema y que no siempre ha recibido la debida atención ni reconocimiento.

Desde nuestro punto de vista, la causa fundamental de este déficit ha sido la falta de previsión, que no ha habido planificación, porque todos sabíamos que los médicos y las médicas se iban a jubilar, que la población... *(Rumores).*

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Señorías, por favor, comenzamos la mañana recordando que necesitamos un poquito de silencio para escuchar a la oradora.

Continúe, señoría.

La señora AHEDO CEZA: Gracias, presidenta.

Sabíamos que la población anciana, la crónica, está creciendo. Pero quiero resaltar que la planificación no debería ser estática, porque el escenario es cambiante. Evidentemente hay tendencias, pero tampoco podemos hacer una planificación que nos encorsete tanto que no nos deje actuar ante diferentes escenarios. Hemos hablado de la limitación al acceso a estudios de medicina, los famosos *numerus clausus*, de tasas de reposición, de formación sanitaria especializada, del MIR, de adecuar las necesidades actuales a la oferta de formación, al número de plazas MIR con los egresados, etcétera. Y si hablamos de planificación, es evidente que, con

flexibilidad, como he dicho, hay que mirar a medio y largo plazo, pero también —y aquí voy a hacer un inciso— reconocemos que ya se están haciendo cosas en ese medio y largo plazo, algunas nos las expuso la propia ministra.

Pero estamos en una situación que requiere, además, implantar medidas de forma urgente, y en este sentido presentamos una moción con una serie de propuestas muy concretas, propuestas, por cierto, ya planteadas al ministerio a iniciativa, en un inicio, del Gobierno vasco y de la Xunta gallega, que luego fueron avaladas por varias comunidades autónomas y que, por el momento, no han recibido respuesta. Son una serie de medidas que entendemos necesario implantar de forma urgente y que, además, corresponden al titular de las competencias en materia de formación sanitaria especializada, que no es otro que el Ministerio de Sanidad y Consumo. En la convocatoria MIR de 2023, cuyo examen fue el pasado 21 de enero, la verdad es que no ha cambiado gran cosa. Es cierto que hay una oferta de 8550 plazas; en familia, 2455, con un aumento de 119; y en pediatría hay 501 plazas, lo cual está bien, pero se presentan 12 629 personas. Es decir, que se presentan 4079 personas más que las plazas que se ofertan. Pero es que, además, incluso van a quedar plazas vacantes. Diferentes servicios sanitarios valoran que serían necesarias 1000 plazas formativas anuales más. Por tanto, con esas 119 parece que, aunque estemos mejorando, tal vez nos quedemos cortos. Además, la nota de corte parece que va a bajar este año de un 35 % a un 25 %, pero va a seguir habiendo plazas vacantes, plazas sin ocupar.

En nuestra propuesta recogemos la necesidad urgente en el corto plazo, y creemos que debe ser compatible con medias a medio y largo plazo, pero en este momento hay que tomar decisiones ya. Por ello planteamos cuatro puntos en la moción: Articular las medidas para que el sistema de elección de plazas no deje plazas desiertas. Que se cubran todas las plazas ofertadas. Que, en el caso de un proceso telemático, aunque se está demandando que sea presencial, haya conocimiento en tiempo real de las plazas disponibles en cada momento. Y, además, que se articule un mecanismo para que no queden sin cubrir plazas que, siendo adjudicadas, finalmente sus adjudicatarios no toman posesión de ellas. Esto no nos parece complicado. Planteamos también que se tramite con la mayor celeridad la especialidad de Medicina de urgencias y emergencias. Conocen el problema. Muchos que quieren trabajar en urgencias tienen que hacer la especialidad vía familia, y eso produce una disfunción. Queremos también que se revise la normativa de acreditación de las unidades docentes. Queremos un sistema de acreditación más flexible y más ágil, que podría hacerse con unos criterios comunes desde las propias comunidades autónomas. Y también habíamos pedido en su momento una convocatoria de acreditación permanente. Finalmente, pedimos que, una vez acordado el sistema de acreditación y reformado el programa formativo de la especialidad que, según nos dijo la ministra, ya está, se haga una convocatoria de plazas MIR extraordinaria. ¿Por qué no? Seguramente podría solucionar parte del problema.

Esta es la propuesta que presentamos. Creemos que es una propuesta muy concreta. ¿Soluciona? Pues probablemente no lo solucione todo, pero sí creemos que palía la situación grave que todos sufrimos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Egea Serrano.

El señor EGEEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías. España es el segundo país del mundo con más universidades de Medicina. Doblamos las recomendaciones de la OMS. Como bien ha dicho la portavoz proponente, en el examen MIR un total de 12 447 aspirantes optan a una de las 8200 plazas ofertadas; por lo tanto, un 30 % se quedará sin asignación de plaza.

En primer lugar, me gustaría hacer una reflexión: En España faltan médicos o los tratamos mal. En la última década 18 000 doctores pidieron poder ejercer fuera de este país. El Estado realiza un importante esfuerzo material y económico para formar médicos que después no ejercen en nuestro país y se van al extranjero. Es necesario, pues, tomar medidas para evitar esta sangría, y ese es el sentido de alguna de las enmiendas que hemos presentado. Pedimos establecer mecanismos para frenar el éxodo de los médicos; elaborar un plan de retorno para los médicos que se formaron y tuvieron que emigrar. Asimismo, dado el problema que hay

con la atención primaria, pedimos que el ministerio elabore programas de incentivación para la formación de médicos en atención primaria. No sé si sus señorías han preguntado en su comunidad autónoma, en su provincia, cuántos médicos se forman en atención primaria. Yo lo he hecho en la mía. En la provincia de Teruel se forman cada año trece médicos de atención primaria, trece médicos a los que, desgraciadamente, cuando acaban no se les ofrece trabajar en la provincia en la que se han formado. Y ese también es uno de los grandes dramas que tenemos en el medio rural, que formamos médicos, pero, después, no se les ofrece la oportunidad de trabajar donde se han formado. Pedimos también elaborar un plan de segunda oportunidad para aquellos médicos que en el pasado no aprobaron las pruebas MIR y se pusieron a trabajar, que se pueda evaluar de alguna manera toda la experiencia que han adquirido durante años para que puedan trabajar. Y, por último, pedimos elaborar una estrategia conjunta de acción sanitaria con las mutuas. Las mutuas también forman parte del sistema sanitario, y en la situación en la que nos encontramos, con la falta de médicos especialistas, creemos que no podemos perder la oportunidad de usarlas. De la misma manera que durante la pandemia los veterinarios pidieron poder ayudar al sistema de salud con toda la experiencia que tienen en este tipo de pandemias, pensamos que las mutuas podrían ser una de esas partes que ayudaran a resolver el problema que tenemos ahora.

Nada más. Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidenta.

Muy buenos días, señorías. El sistema sanitario español, ese sistema tan aplaudido en todo el mundo y señalado como uno de los mejores, si no el mejor de todos, hace años que está en peligro por la inacción de las distintas administraciones y Gobiernos. Tras la pandemia del COVID esas carencias y déficits que, desde hacía tiempo venía mostrando nuestro sistema sanitario, se han puesto en evidencia, agravando una situación que en algunos lugares se mostraba como caótica. Son muchas las cosas que hay que corregir, pero sobre todo es necesario realizar una proyección a futuro.

Sobre esa base Vox propone nuestras enmiendas. En la primera de ellas pedimos que se cree, a la mayor brevedad posible, la especialidad de Medicina de urgencias y emergencias por el sistema de residencia. Así, pedimos modificar el punto segundo e introducir un nuevo párrafo en el que proponemos que, mediante una disposición transitoria de la norma correspondiente, se establezca una previsión especial para los médicos que vinieran ejerciendo las funciones en Medicina de urgencias y emergencias por tiempo superior a los cinco años. Así, los médicos que igualmente las vinieran ejerciendo entre dos y cinco años podrán complementar su especialización de posgrado mediante capacitación establecida al efecto.

La segunda es una enmienda en la que pedimos incluir un quinto punto a fin de articular las medidas oportunas para la reducción a tres años de la formación sanitaria especializada en atención primaria y comunitaria, priorizando el tiempo de prácticas en los tiempos de atención primaria, de urgencias extrahospitalarias y de centros penitenciarios. De esta forma se ofrece cobertura temporal a puestos vacantes en la actualidad y se mitiga la carencia de facultativos. Contemplamos también la posibilidad de que algunas de las guardias de los médicos internos residentes se puedan hacer también en las cárceles. Ante las carencias de facultativos en las prisiones, se prevé la colaboración interministerial del Ministerio de Sanidad y el de Justicia, posibilitando parte de la formación práctica especializada en Medicina de familia y comunitaria en el entorno penitenciario. De esta forma se conseguirían tres objetivos: cubrir muchos puestos en atención primaria con los médicos en formación, acortar el tiempo en el que puedan concluir su especialidad y mitigar la falta de médicos en las cárceles, que en este momento es dramática.

Por último, proponemos incorporar un sexto punto para promover un plan integral de recursos humanos que tenga en cuenta las necesidades presentes y futuras de profesionales sanitarios, y una política retributiva y laboral que mejore su situación actual, todo ello bajo la premisa de una igualdad salarial en todo el territorio nacional con independencia de la región en la que se ejerza la actividad, así como la prevalencia absoluta del español en los requisitos de acceso a las

profesiones sanitarias. Eso es muy importante. Porque, señorías, uno de los graves problemas que atenaza a nuestro sistema sanitario es la política retributiva y laboral de nuestro personal médico y de enfermería, lo que obliga a muchos de ellos a irse al extranjero buscando una mejor situación. Ello nos obliga a tener que contratar a personal extranjero, fundamentalmente médicos, que en muchos casos no tiene la formación y conocimientos que sí tienen nuestros médicos, lo que hace que sean requeridos en muchos países. Es surrealista que nos gastemos millones en formar a nuestros médicos y que, cuando estos estén ya formados, tengan que irse al extranjero.

Esperamos que nuestras enmiendas sean aceptadas.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, para la defensa de su enmienda, tiene la palabra la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Bon dia, gràcies presidenta.

A l'esmena que presentem, considerem que no demanem res d'estrany, ni cap disbarat. L'únic que des de Junts volem és que, en tot moment, s'atenguin i es respectin les competències pròpies de les comunitats autònomes, qüestió amb la qual segurament coincidim amb el Partit Nacionalista Basc. I també que s'incrementi i s'asseguri l'aportació de recursos econòmics, humans i materials suficients, per al desplegament de les polítiques pròpies en sanitat. Una altra part de l'esmena —que suposem que coincidim amb el Partit Nacionalista Basc— perquè ho ha demanat moltes vegades, és que necessitem recursos perquè cal un nou finançament per executar el Pla Integral de Recursos Humans per augmentar i regular les places del MIR, per incrementar el nombre d'unitats docents de medicina de família, per cobrir places de professionals sanitaris en zones de difícil cobertura com són les zones rurals, per garantir el professorat necessari. I un llarg etcètera. Cal parlar amb claredat de recursos, de recursos econòmics, d'una dotació salarial similar als estàndards europeus perquè, sense més recursos, tot el que es demana en aquesta moció no es pot realitzar. Senyories, tots coincidim que fan falta metges, metges de totes les especialitats. L'excés de treball i la manca de professionals posa en risc el sistema.

Esperem que el Partit Nacionalista Basc accepti la nostra esmena pel bé de les comunitats autònomes, pel bé del sistema sanitari i dels seus professionals i pel bé del MIR.

Moltes gràcies.

Buenos días. Gracias, presidenta.

Nosotros consideramos que no pedimos nada raro en la enmienda que hemos presentado, ni ningún disparate. Lo único que queremos en Junts es que en todo momento se atiendan y respeten las competencias propias de las comunidades autónomas, una cuestión en la que, probablemente, coincidimos con el Partido Nacionalista Vasco, y, también, que se incremente y asegure la aportación de recursos económicos, humanos y materiales suficientes para el despliegue de las políticas propias en sanidad. En otra parte de la enmienda decimos —algo en lo que suponemos también coincidimos con el Partido Nacionalista Vasco, porque lo ha solicitado muchas veces— que necesitamos recursos. Necesitamos una nueva financiación para ejecutar el Plan integral de recursos humanos, para aumentar y regular las plazas de MIR, para incrementar el número de unidades docentes de medicina de familia, para cubrir plazas de profesionales sanitarios en zonas de difícil cobertura, como las zonas rurales, para garantizar el profesorado necesario, y un largo etcétera. Necesitamos hablar con claridad de recursos económicos, de una dotación salarial similar a los estándares europeos, porque sin más recursos, todo lo que se solicita en esta moción no se puede realizar. Señorías, todos coincidimos en que son necesarios más médicos de todas las especialidades. El exceso de trabajo y la falta de profesionales pone en riesgo el sistema.

Esperamos que el Partido Nacionalista Vasco acepte nuestra enmienda, por el bien de las comunidades autónomas, por el bien del sistema sanitario y de sus profesionales y, también, por el bien del MIR.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): *Gràcies, senyoria.*

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Mulet García.

El señor MULET GARCÍA: Gràcies, presidenta.

Bé, la moció entenem que és positiva, però també entenem que és poc concreta en el fons de la qüestió. És un poquet allò de sempre de *hágase*, i ja sabem també que moltes vegades, bé sempre, les mocions per a què valen: estarem ací una hora debatent, declaracions de bones intencions, però desgraciadament poc més. Per tant, es pot aprovar sense cap tipus de problema esta moció, però no resoldrà, com sap, ni de bon tros, la manca de professionals en atenció primària i comunitària.

Per això, no obstant, hem demanat també unes esmenes, com són: eliminar la taxa de reposició, imposada per M. Rajoy, que és del 120 % en sanitat. Això vol dir que, encara que volguérem, i volem moltes vegades les comunitats autònomes contractar més, no podem. I també és una reivindicació que no és nostra únicament, els propis sindicats també l'han feta seua. També demanem agilitzar la convalidació de titulacions universitàries de fora de la Unió Europea. En alguns casos s'allarga més de quatre anys. Hi ha un compromís verbal, en teoria per part del ministeri, però ací estem esperant des de fa temps i tenim professionals esperant que faria temps que estarien treballant. També demanem com a esmena adequar l'oferta formativa universitària a les necessitats més pròximes. Si necessitem metges, per exemple, a Vinaròs, el més còmode seria formar-los en la Universitat Jaume I de Castelló i no en la de Salamanca. També pensem que cal fer polítiques que no estiguen basades en la competència entre territoris, a veure qui s'emporta els MIR a casa. Encara que això ens està beneficiant. Cada vegada són més els professionals, per exemple, que venen al País Valencià fugint del caos sanitari de Madrid. A més, pensem que cal dignificar l'especialitat de medicina familiar i comunitària, promovent formació específica i actualitzada a la tasca investigadora, poc desenvolupada en eixe espai. També una altra de les esmenes és instar les administracions amb competències a dignificar l'especialitat de medicina familiar i comunitària, promovent formació específica i actualitzada, l'avaluació basada en resultats, optimitzar derivacions a especialitats, així com la tasca investigadora. Una altra de les esmenes és adoptar mesures perquè les places de professionals especialistes en medicina familiar i comunitària que s'ofereixen en les zones allunyades de les grans ciutats i amb menor atractiu per a professionals, especialment per als joves, compten amb incentius per a evitar que es queden desateses o sense cobrir, com malauradament passa moltes vegades. Com també, per exemple, la participació en sessions clíniques i comitès vinculats a hospitals de les grans ciutats mitjançant mitjans telemàtics, podent així accedir a oportunitats i col·laboracions en formació, investigació i innovació. També demanem dignificar les condicions laborals dels i les professionals sanitaris per acabar amb eixe èxode de professionals al sector privat o a l'estranger, així com per acabar amb la precarietat laboral per la temporalitat excessiva dels contractes o la conversió dels contractes de guàrdies en places fixes, utilitzats de manera indecent per a l'estabilització d'especialistes. Una altra de les esmenes també és cobrir de manera urgent les places de professionals necessaris per a recuperar-nos com a societat de l'impacte que ha tingut la pandèmia COVID-19 en la prevenció i control del càncer en el Sistema Nacional de Salut, a partir del reforç de programes de garbellat basats en imatge: càncer de pulmó, càncer de mama, càncer de pròstata, etcètera, i altres procediments diagnòstics. Reforçar també els procediments de biòpsia, així com les cirurgies i tractament dels pacients oncològics.

Sabem que són mocions, que són declaracions de bones intencions, que aprovem el que aprovem es quedarà en això en una declaració de bones intencions i a pesar d'això fem propostes perquè, encara que siga una declaració simbòlica, siga un poquet més completa, que la compartim, però pensem que açò la millora.

Gràcies.

Gracias, presidenta.

Entendemos que la moción es positiva, pero, también, poco concreta y no entra en el fondo de la cuestión. Es un hágase, y ya sabemos para qué valen muchas veces las mociones; nos pasamos una hora debatiendo declaraciones de intenciones, pero poco más. Por tanto, esta moción se puede aprobar sin ningún tipo de problema, pero no solucionará ni de lejos la falta de profesionales en la atención primaria y comunitaria.

Por eso, nosotros presentamos unas enmiendas en las que pedimos eliminar la tasa de reposición impuesta por M. Rajoy, que es del 120 % en sanidad. Esto quiere decir que, aunque quisiéramos y queramos las comunidades autónomas contratar más, no podemos. Esta reivindicación no es únicamente nuestra, sino que también la han hecho suya los sindicatos.

Asimismo, pedimos agilizar la convalidación de titulaciones universitarias de fuera de la Unión Europea, pues en algunos casos se alarga más de cuatro años. En teoría, hay un compromiso verbal por parte del ministerio, pero llevamos tiempo esperando y contamos con profesionales que ya podrían estar trabajando. En otra enmienda pedimos también adecuar la oferta formativa universitaria a las necesidades más próximas. Si necesitamos médicos, por ejemplo, en Vinaroz, lo más cómodo sería formarlos en la Universidad Jaume I de Castellón y no en la de Salamanca. También, hay que hacer políticas que no estén basadas en la competencia entre territorios, para ver quién se lleva los MIR a casa, aunque esto nos está beneficiando cada vez más, porque hay más profesionales que vienen al País Valenciano huyendo del caos sanitario de Madrid. Además, también hay que dignificar la especialidad de medicina familiar y comunitaria, promoviendo la formación específica y actualizada y la función investigadora, poco desarrollada en este ámbito. En otra enmienda instamos a las administraciones con competencias a dignificar la especialidad de medicina familiar y comunitaria, promoviendo formación específica y actualizada, la evaluación basada en resultados, optimizar la derivación a especialidades, así como la función investigadora. Otra de las enmiendas propone adoptar medidas para que las plazas de especialistas en medicina familiar y comunitaria que se ofrecen en las zonas alejadas de las grandes ciudades y con menos atractivo para los profesionales, especialmente para los jóvenes, cuenten con incentivos para evitar que se queden desatendidas o sin cubrir, como desgraciadamente pasa muchas veces, así como la participación en comités vinculados a hospitales de las grandes ciudades, mediante medios telemáticos, para poder acceder a oportunidades y colaboraciones de formación, investigación e innovación. También pedimos dignificar las condiciones laborales de las y los profesionales sanitarios, para acabar con ese éxodo de profesionales al sector privado o al extranjero, así como para acabar con la precariedad laboral, por la temporalidad excesiva de los contratos o por la conversión de contratos de guardias en plazas fijas, utilizados de forma indecente para la estabilización de especialistas. Otra de las enmiendas propone cubrir de manera urgente las plazas de profesionales necesarios para recuperarnos como sociedad del impacto que ha tenido la pandemia de la COVID-19 en la prevención y control del cáncer en el Sistema Nacional de Salud, a partir del refuerzo de programas de cribado basados en imagen de cáncer de pulmón, cáncer de mama, cáncer de próstata, etcétera, y otros procedimientos diagnósticos; hay que reforzar también los procedimientos de biopsia, así como las cirugías y los tratamientos de pacientes oncológicos.

Sabemos que estas mociones son declaraciones de buenas intenciones y que, aprobemos lo que aprobemos, se quedará en eso, una declaración de buenas intenciones. A pesar de ello, aunque sea una declaración simbólica, presentamos propuestas para que sea un poco más completa. Compartimos la moción, pero pensamos que esto la mejora.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, senador.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Magdaleno Alegría.

El señor MAGDALENO ALEGRÍA: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Señorías, en la medicina, como en la política, es necesario hacer un diagnóstico certero para poder aplicar el tratamiento adecuado. Por tanto, primero debemos hacer un diagnóstico sobre por qué hoy la sanidad pública española tiene una carencia de facultativos, singularmente, en algunas especialidades, como es la medicina de familia. Y la respuesta está en gran medida, señorías, en que las decisiones del Partido Popular tienen sus efectos en diferido. (*Rumores*). Así, por ejemplo, las indemnizaciones que pacta el Partido Popular son en diferido; y si no, pregúntenselo al señor Bárcenas, hoy condenado. Los pagos y las compras por votos y escaños son también en diferido. Si no, pregúntenselo a los dos ilustres trásfugas navarros, que por votar en contra de los derechos de los trabajadores y sumar sus escaños al Grupo Popular, hoy reciben su retribución en diferido en forma de puestos en las listas electorales del Partido Popular. (*Aplausos*). Por cierto, el pago lo efectuó el señor Rajoy dos días antes de presentar su plan de regeneración democrática. En fin, señorías, finiquitos en diferido, recompensas a trásfugas en diferido y, también, recortes en sanidad en diferido. Fueron los recortes masivos del Partido Popular en la sanidad pública los que hoy explican la falta de sanitarios en nuestro país. A pesar de que ustedes tenían informes que les alertaban de la carencia de profesionales para los futuros años, lejos de subsanar esta situación, recortaron masivamente en personal, recortaron masivamente en plazas MIR y recortaron masivamente los recursos económicos a la sanidad pública. Les daré un dato. Entre 2011 y 2018 se

perdieron 1100 especialistas en familia, y recuperarlos cuesta muchísimo tiempo; en concreto, para su formación, son precisos diez años. Y la pregunta que nos surge, señorías, es: ¿Cómo hubiese sido la gestión de la pandemia sanitaria con los más de 30 000 facultativos que se perdieron entonces? (*Aplausos*).

Estas políticas, señorías, no fueron casuales. La derecha, de la mano de las derechas, tiene un plan para debilitar e incluso socavar la sanidad pública; un plan para convertir los derechos de los ciudadanos en mercancías. La precariedad de los contratos de los profesionales de la sanidad, la externalización y privatización de servicios masivos, y un largo etcétera aplicado por la derecha, buscan deteriorar los servicios públicos sanitarios y que las clases medias y trabajadoras acudan a los seguros médicos privados. No es casualidad, señoría, que Madrid esté a la cabeza de la contratación de los seguros médicos privados —un 40 %— y que, por el contrario, en la Comunidad Foral de Navarra llegue apenas a un 10 %. Los servicios públicos de calidad más queridos y demandados son los que se pagan con impuestos progresivos, señorías. Por motivos como este, el de poseer una sanidad pública de calidad, la Comunidad Foral de Navarra es la comunidad que actualmente tiene el mayor índice de calidad de vida, según el Instituto Nacional de Estadística.

Ténganlo claro, señorías, mientras los socialistas tengamos responsabilidades de Gobierno, no vamos a admitir una sanidad pública para pobres y otra para el resto de los ciudadanos.

Con este diagnóstico en la mano, señorías, sabemos que el tratamiento que ya está aplicando el Gobierno de España en la sanidad pública irá desplegando sus efectos poco a poco. Agradecemos sinceramente la iniciativa del Grupo Nacionalista Vasco, porque compartimos su preocupación y nos permite explicar qué medidas está desarrollando ya, y con resultados, el Gobierno de España. Daré algunos datos. Desde que llegamos al Gobierno los socialistas, se ha incrementado un 40 % la formación sanitaria especializada y un 36 % la especialidad de medicina familiar y comunitaria. El año pasado, se ofertaron 11 000 plazas MIR. Cifra histórica. Los Presupuestos Generales del Estado que recientemente hemos aprobado incluyen 52 millones de euros para aumentar las plazas en las facultades públicas de Medicina. Está en marcha un proceso de estabilización de más de 67 000 profesionales de la sanidad, y es que, con afán de consenso, hemos presentado una serie de enmiendas que hacen referencia a la mejora de la adjudicación de las plazas MIR, a acelerar los trabajos para la creación de la especialidad de urgencias, etcétera. Ahora bien, señorías, no nos parece serio vender a los ciudadanos la expectativa de soluciones mágicas con efectos inmediatos. Todos sabemos que las medidas en materia sanitaria despliegan sus efectos poco a poco.

En definitiva, hemos hecho mucho, y nos queda más, para revertir los recortes del Partido Popular en materia de sanidad pública. Los ciudadanos saben que no hay soluciones mágicas con efectos inmediatos, como también saben que los socialistas defendemos la sanidad pública como un derecho y no como una mercancía.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Vasco, autor de la moción originaria, que interviene desde el escaño.

La señora AHEDO CEZA: Muchas gracias.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los grupos el interés que han mostrado por mejorar el texto inicial de esta moción con la presentación de las diferentes enmiendas que nos acaban de explicar. Les aseguro que las hemos valorado con interés. Sin entrar en cada una de ellas, pero según lo escrito, porque algunas no se han explicado en la tribuna o se ha hecho referencia a otras cosas, tengo que decir que algunas de las enmiendas coinciden totalmente con planteamientos que mi grupo ha hecho, sigue haciendo y seguimos defendiendo. Otras nos han parecido genéricas para una moción tan concreta. Las hay, también, que, a nuestro juicio, descafeinan de alguna manera —permítanme la expresión— nuestra propuesta. Otras no aportan novedad. Hay algunas que hablan de cosas diferentes a las que estamos planteando en esta moción, que, repito, es muy concreta, y otras, ciertamente, no coinciden en absoluto con nuestros planteamientos.

Era posible intentar una negociación, pero tenía que ser a muchas bandas, lo cual suele ser complicado, porque cuando aceptas una enmienda, hay un grupo que se desmarca porque no coincide con su postura, y si aceptas varias y se genera un consenso, que no siempre es fácil,

al final se queda una moción que poco tiene que ver con la intención inicial. Esto es lo que nos lleva a decírlas, después de haberlas valorado y agradeciendo de verdad sus enmiendas, que no vamos a aceptar ninguna de ellas, aunque reconocemos que varias serían realmente aceptables. Agradecemos el esfuerzo y, aunque les hayamos dicho esto, esperamos que sigan mirando la moción de forma positiva.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señora presidente.

Señorías, la medicina de familia es el pilar básico del sistema de salud de nuestra sociedad y esta no puede ser de calidad si no contamos con los profesionales, con la motivación y los recursos para desarrollar su labor, siendo vital la continuidad asistencial y que el profesional esté adherido a sus pacientes, a los que visita periódicamente. Con un sistema de salud ya tensionado desde hace años, la pandemia COVID ha provocado que las especialidades de primera línea, las que tienen más contacto con la sociedad, reciban una enorme presión. Esta situación, ligada al desconocimiento de la esencia de la especialidad, puede desincentivar la vocación. Se necesitan más recursos para que se atienda la esencia de la medicina de familia. Muchos médicos de familia se sienten saturados, infravalorados y desprestigiados. Entre las principales quejas de los profesionales se encuentran, primero, la grave presión asistencial; segundo, la eventualidad de la mayoría de los contratos; y tercero, la sensación de descrédito por parte tanto de pacientes como de sus propios compañeros médicos. Por eso, la medicina de familia suele ser una opción de rebote y de las últimas especialidades en las listas de preferencias. El desinterés de los MIR ha avivado aún más la preocupación sobre el futuro de la medicina familiar. La especialidad de medicina familiar y comunitaria es la que más plazas ha ofertado en 2022, con un total de 2336, pero el 8,5 % de ellas, unas doscientas, han quedado sin cubrir y son irrecuperables. Muchos estudiantes han preferido quedarse sin cursar el MIR a hacerlo en atención primaria. Una de las razones que aducen para esto es el número de puestos que han quedado libres y el caos en las listas de preferencias, que ahora se realizan de manera telemática. Se estima que el déficit actual de 5000 médicos aumentará hasta los 9000 en 2028 por un incremento de las necesidades sin un crecimiento paralelo de los profesionales. La tasa de médicos en labores asistenciales en los equipos de atención primaria está por debajo de la media nacional: 0,8 médicos por mil habitantes en Ceuta, Melilla, Baleares, Canarias, la Comunidad de Madrid y Murcia.

En fin, señorías, ya me he quedado sin tiempo. Por todo lo expuesto y expresado anteriormente, votaremos a favor de esta moción.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Gracias, señoría.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el senador Catalán Higuera.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, por supuesto que nosotros consideramos adecuada la moción y la vamos a apoyar, porque nos parece que viene a evidenciar una situación que se está viviendo en nuestro país. Lamentablemente, el retroceso de la sanidad pública en España es una realidad; lo ha puesto en evidencia la pandemia —que no fue, en ningún caso, la causa— y en estos momentos lo estamos padeciendo con huelgas de los propios profesionales sanitarios —y mire que les cuesta a los profesionales sanitarios hacer un paro o una huelga— y con la desesperación de los ciudadanos, que ven cómo la calidad de la atención sanitaria se ve perjudicada.

Por otro lado, es evidente que nosotros en la Comunidad Foral de Navarra hemos sido pioneros, hemos liderado la sanidad en todo el país, pero hoy, en este momento, somos menos líderes. Más de 1400 millones en los presupuestos en estos últimos años, y la calidad de la sanidad en Navarra ha empeorado. Entre los años 2015 y 2021 se ha incrementado en un 67 % el número de personas que tienen un seguro privado, ¡el 67 % de 2015 a 2021!, todo ello con un Gobierno de izquierdas e independentistas. Las reclamaciones de los ciudadanos, que también tienen su

ideología, pero que reclaman en función de los servicios que se les prestan, se han incrementado en tres años un 31 % con un Gobierno de izquierdas e independentistas.

Por lo tanto, señorías, hay que hablar menos de la sanidad pública y creer más en ella y, sobre todo, en este caso concreto, que los Gobiernos socialistas den ejemplo. Porque se habla mucho de lo público, de la educación, de la sanidad pública, ¿y luego dónde llevan y dónde van muchos de los altos cargos del Partido Socialista, al menos en el caso de Navarra? ¿Dónde escolarizan a sus hijos la propia ministra de Educación o incluso un miembro del Gobierno de Navarra, que están en contra de la concertación de los centros que hacen educación diferenciada? ¿Dónde llevan a sus hijos? A la educación diferenciada. Por lo tanto, menos hablar de educación pública, menos hablar de sanidad pública y más creer en ellos y dar ejemplo.

Por otro lado, nosotros también apoyaremos la propuesta de la especialidad de Medicina de urgencias y emergencias. Ya lo hemos planteado en la Comisión de Sanidad —nuestra moción duerme el sueño de los justos— y en el Parlamento de Navarra, donde en marzo del año pasado se aprobó una propuesta de Unión del Pueblo Navarro en ese sentido por unanimidad de todos los grupos presentes.

Muchas gracias. Buenos días.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Sánchez López.

El señor SÁNCHEZ LÓPEZ: Buenos días, señora presidenta.

La pandemia demostró que no contábamos, por desgracia, con el mejor sistema sanitario del mundo, pero que sí teníamos los mejores profesionales sanitarios del mundo, con ellos sí que contábamos. Los profesionales sanitarios de nuestro país ya no escuchan los aplausos, porque ahora solo escuchan el silencio de las diferentes administraciones, que miran hacia otro lado cuando los médicos, los enfermeros, los psicólogos, los biosanitarios, los terapeutas ocupacionales, los fisioterapeutas, los farmacéuticos y muchos otros profesionales piden mejores condiciones laborales. Piden que los aplausos que se les dio en su día se transformen en medidas reales para demostrar que en España se reconoce su labor. Sin embargo, las administraciones siguen mudas. En este sentido, Ciudadanos plantea la necesidad de que se reconozca de una vez por todas la especialidad de Medicina de urgencias y emergencias —por cierto, el presidente viene el miércoles que viene a comparecer en la Comisión de Sanidad, por fin— o de psicología clínica de la infancia y la adolescencia. También permanecen mudos cuando hemos planteado un plan nacional de prevención del suicidio para poner fin a esta otra pandemia silenciosa.

Por tanto, señorías, señora Ahedo, vamos a apoyar esta moción. Nos parece muy bien traída. Ojalá se apruebe y, además, se cumpla. Le damos la enhorabuena. Normalmente el PNV trae aquí iniciativas acertadas —bueno, no siempre, hay alguna excepción, como los presupuestos, que me reservo— y suele poner el dedo en la llaga. Nosotros, en este caso, como en tantas otras ocasiones, le vamos a apoyar.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el mismo Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra el senador Egea.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señora presidenta.

Apoyaremos la moción, pero es una pena que estas extrañas luchas, partidistas en ocasiones, y estos bandos que se generan inexplicablemente en esta Cámara no permitan que hoy salga una moción por unanimidad, con la aportación y el enriquecimiento de todos. No creo que el aporte de todos, al final, descafeíne lo que se pretendía, pues se trata de una moción muy necesaria. Hace unos meses se debatió en esta misma Cámara otra moción en términos muy parecidos, pero tampoco salió adelante.

Cuando subimos los portavoces a esta tribuna para hablar de salud, observo que todos nos ponemos de acuerdo, pero luego cada uno tenemos que ir a nuestros territorios y ver cuál es la realidad. Ayer hablamos del gasto sanitario, comparamos el de las diferentes comunidades autónomas, y la reflexión que hice es que es muy complicado en un país, donde cada comunidad autónoma tiene densidades de población y estructuras territoriales tan distintas, comparar exclusivamente la calidad de la sanidad por el gasto sanitario. Es posible que uno de esos ejemplos

sea mi comunidad autónoma, Aragón, quizás una de las que más dinero gasta por habitante, pero no por eso tenemos la mejor sanidad. Ahora mismo hay prevista una huelga de médicos para el próximo 31 de marzo alegando la mala función de la Consejería de Sanidad. Estamos a pocas semanas de iniciar un nuevo contrato del transporte sanitario por el que se van a abandonar grandes partes del territorio rural aragonés, se van a perder las ambulancias que les permiten ir a sus centros de referencia; y en los centros de salud de las cuencas mineras turolenses, como es el caso de Utrillas, existe escasez de médicos de familia, y lo sufren todos los habitantes de aquella comarca.

Por lo tanto, hoy teníamos la oportunidad de ponernos todos de acuerdo y aprobar por unanimidad una moción, independientemente del grupo que la presente —y estoy de acuerdo con lo que ha dicho mi compañero de grupo sobre que el Partido Nacionalista Vasco trae normalmente mociones muy interesantes para todo el país, y se lo agradecemos; también tienen más posibilidades de hacerlo que los demás—, pero hoy esta Cámara pierde esa oportunidad de ponerse de acuerdo en una moción que podría haber satisfecho a todos los que mañana lean el resultado en prensa. Habíamos preparado con mucha ilusión nuestras enmiendas, muchas se parecen a las que ya presentamos hace unas semanas con ocasión de la moción del Partido Popular. En algunas proponemos cosas, si no novedosas, que merecería la pena estudiar para ver cómo resolvemos los problemas sanitarios que nos afectan a todos. Pero, como he dicho al principio, es una pena que nos quedemos con el texto inicial, que, por supuesto, apoyaremos.

Nada más, y muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Narbona Ruiz): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidenta.

Señorías, la iniciativa que hoy nos trae aquí el Grupo Parlamentario Vasco representa, sin duda, una de las principales preocupaciones de los ciudadanos y ciudadanas de este país. En mi partido, la Agrupación Socialista Gomera, compartimos esos objetivos, así como muchas de las propuestas que han planteado vía enmienda otros grupos de esta Cámara.

Señorías, el sistema sanitario público ha sufrido un estrés importante durante la gestión de la pandemia de la COVID-19, que ha provocado que afloren muchísimas de las carencias estructurales del sistema y que se multipliquen, más si cabe, los problemas en un servicio que requiere del máximo apoyo del Gobierno, del Estado y de las comunidades autónomas. Ha habido un notable aumento de la demanda asistencial, un incremento que ha colapsado el sistema por la carencia y la falta de recursos humanos, la huida de muchos profesionales a otros países y la decisión de muchos médicos de no elegir la atención primaria después de su periodo de formación.

Señorías, las propuestas se multiplican en las calles; una propuesta más que justa y necesaria para que entre todos asumamos ese compromiso de alcanzar un consenso amplio que garantice esa sostenibilidad del sistema sanitario y la prestación de un servicio de calidad y ponga fin a esas jornadas de trabajo estresantes a las que se ven sometidos muchos profesionales sanitarios de este país. La sanidad es uno de los principios básicos de todos los servicios públicos y precisa de su propio Pacto de Toledo en el que nos impliquemos todas las fuerzas políticas; un pacto, como digo, que sirva para que se desbloqueen esas decisiones que se alargan y se eternizan en el tiempo y que no hacen más que agravar los problemas. Muchas de esas decisiones figuran en la moción que plantea aquí el grupo proponente y en algunas de las enmiendas de otros partidos, así que conocemos, por tanto, cuáles son esas vías que se deben activar, pero parece que la toma de decisiones se eterniza inexplicablemente. *(El señor presidente ocupa la Presidencia).*

Señorías, la sanidad es el segundo problema que afecta personalmente a los ciudadanos de este país. Es verdad que en noviembre de 2010 solo un 3,5 % la población señalaba la sanidad como el principal problema, el que más preocupaba a los ciudadanos, pero hoy, señorías, ya se eleva a un 32,6 %, una cifra verdaderamente preocupante. La sanidad está tocada y es nuestra obligación, señorías, revertir esa tendencia. Los recortes irresponsables aplicados en la crisis financiera y, posteriormente, la pandemia de la COVID-19 han provocado ese deterioro en la calidad de la atención y la accesibilidad, algo que se evidencia en el aumento constante, día sí y día también, de las listas de espera. Esas demoras excesivas, que son inaceptables para un país como este, se deben a esa falta de personal y a esa sobrecarga asistencial que tienen los médicos. Así que

se precisa, como digo, de una contratación estable y de remuneraciones que compensen esa responsabilidad del trabajo. No podemos seguir dando la espalda a esa realidad que representa la huida de cientos de profesionales que optan por irse a otros países porque, sencillamente, no encuentran en España un trabajo digno; y a eso se suma que cientos de profesionales se jubilan anticipadamente o dedican parte o todo su tiempo a la actividad privada porque se sienten maltratados en la sanidad pública. Y, como se vio en la crisis de la pandemia de la COVID-19, una buena sanidad pública es importante para todos y para todas, máxime cuando las necesidades de esa atención y de esos recursos aumentarán en los próximos años a la par que crece la proporción de personas mayores.

Por tanto, sabemos que nuestra sanidad pública es un factor de cohesión social que contribuye al desarrollo económico del país y que es un derecho humano y una justa exigencia. Así que, señorías, la respuesta no se puede seguir alargando semana sí y semana también y en esta Cámara, en la que contamos con la Comisión General de las Comunidades Autónomas, tenemos bastante que decir.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tiene la palabra su señoría la senadora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Senyories, és una moció que parla d'una realitat dels nostres dies i subscrivim, subscrivim el que diu la moció, però ens queda coixa, ens queda coixa, ja que ens sorprèn el rebuig a la nostra esmena, als suggeriments que nosaltres hem fet. Coincideixen amb moltes de les demandes i amb les demandes que molts cops ha fet el Partit Nacionalista Basc. És a dir, respectar les competències de les comunitats autònomes i incrementar recursos. Però bé. Com va?

És una realitat que el sistema de formació sanitària especialitzada MIR està plenament consolidat i ha evolucionat com un model d'èxit per a la formació d'un especialista en medicina. Però és totalment anormal, inapropiat i perjudicial que bastants programes oficials de diferents especialitats mèdiques tinguin més de 25 anys d'antiguitat i que segueixin sent els programes formatius que regeixen en la formació dels futurs especialistes. Sabem que estan obsolets i desactualitzats. Això suposa un risc i pot comportar mancances formatives en els residents, amb les conseqüents repercussions sobre el servei que prestaran a la societat, quan exerceixin la seva professió. Per tant, és un sistema que coincidim que cal transformar, canviar i millorar. Com per exemple dieu a la moció, creant amb celeritat l'especialitat mèdica d'urgències i emergències.

Vull aprofitar per parlar del model sanitari català, perquè és un model d'èxit. Catalunya ha estat un referent europeu en matèria sanitària pública. El desplegament fet pels consellers de Sanitat, l'honorable conseller Josep Laporte i Xavier Trias durant els primers anys i els governs de la Generalitat recuperada de Catalunya van ser excel·lents. Però també sempre hi ha algú pel camí que vol carregar-se el que funciona, com per exemple, el llavors ministre d'Interior, Jorge Fernández Díaz, quan pontificava orgullós dient *les hemos destrozado el sistema sanitario*. Doncs no se l'estimava gaire. O també les constants retallades del sistema sanitari. Però sobretot cal parlar d'un factor que encara cueja i que no hi ha voluntat de parlar-ne. Per això el *Gobierno* fa mans i mànigues per amagar les dades de les balances fiscals intracomunitàries. Per això, per això la nostra esmena i amb aquesta moció proposàvem la introducció d'un respecte al principi d'ordinalitat en distribució del finançament dels impostos cedits, és a dir, recursos. I el respecte a les competències bàsiques o a les competències de les comunitats autònomes. Això ho torno a repetir. Ens ha sorprès molt, molt i molt que aquestes dues qüestions que compartim amb el Partit Nacionalista Basc no s'hagin acceptat.

També cal parlar de la síndrome del desgast professional, del desgast que està passant tot el col·lectiu sanitari. La Covid-19 ha incrementat aquest síndrome. Els professionals sanitaris han hagut d'augmentar les seves jornades laborals i treballar sota una pressió immensa. Aquest fet és inevitable quan un professional ha d'atendre massa gent, ja que la sobrecàrrega emocional és cada vegada més gran i això s'ha de frenar i es pot frenar amb recursos.

Senyories, és evident que necessitem un model sanitari més eficient, competitiu i sostenible. Cal urgentment planificació assistencial i un finançament correcte per a centres i professionals

sanitaris. Tan de bo, tan de bo que amb aquesta moció ho puguem resoldre. Però em permeto sospitar que així no serà. Tan de bo m'equivoqui.

Moltes gràcies.

Señorías, esta moción habla de una realidad de nuestros días, y suscribimos lo que dice, pero se nos queda coja, y nos sorprende el rechazo a nuestra enmienda. Las sugerencias que nosotros hemos hecho coinciden con muchas de las demandas que multitud de veces ha hecho el Partido Nacionalista Vasco, es decir, respetar las competencias de las comunidades autónomas e incrementar recursos. Está bien, va como va.

Es una realidad que el sistema de formación sanitaria especializada MIR está consolidado y ha evolucionado como un modelo de éxito para la formación de un especialista en medicina. Pero es totalmente anormal, inapropiado y perjudicial que muchos programas oficiales de distintas especialidades médicas tengan más de veinticinco años de antigüedad y que sigan siendo los programas formativos que rigen en la formación de los futuros especialistas. Sabemos que están obsoletos y desactualizados, lo que supone un riesgo y puede comportar faltas formativas en los residentes, con las consecuencias y repercusiones en el servicio que van a prestar a la sociedad cuando ejerzan su profesión. Coincidimos en que es un sistema que hay que transformar, cambiar y mejorar, como dicen en la moción, creando con celeridad la especialidad médica de urgencias y emergencias.

Quiero aprovechar para referirme al modelo sanitario catalán, porque es un modelo de éxito. Cataluña ha sido un referente europeo en materia de salud pública. El despliegue hecho por los consejeros de Sanidad, el honorable conseller Josep Laporte y Xavier Trias, durante los primeros años y Gobiernos de la recuperada Generalitat de Cataluña, fueron excelentes, pero siempre hay alguien por el camino que quiere cargarse lo que funciona, por ejemplo, el entonces ministro del Interior Jorge Fernández Díaz, que pontificaba orgulloso: Les hemos destrozado el sistema sanitario. Pues no amaba mucho este sistema. Y también han influido los constantes recortes en el sistema sanitario. Pero sobre todo hay que hablar de un factor que todavía está presente y que no hay voluntad de abordar. Por esa razón, el Gobierno hace todo lo que puede para esconder los datos de los balances fiscales intracomunitarios, y de ahí nuestra enmienda. Por eso en esta moción proponíamos introducir el respeto al principio de ordinalidad en el reparto de la financiación de los impuestos cedidos, es decir, recursos, y el respeto a las competencias de las comunidades autónomas. Por eso, repito, nos sorprende mucho que estas dos cuestiones que compartimos con el Partido Nacionalista Vasco no se hayan aceptado.

También hay que hablar del síndrome del desgaste profesional que está sufriendo el colectivo sanitario. La COVID-19 ha incrementado este síndrome. Los profesionales sanitarios han tenido que aumentar sus jornadas laborales y trabajar bajo una presión inmensa. Este hecho es inevitable cuando un profesional tiene que atender a demasiada gente, porque la sobrecarga emocional cada vez es más grande, y a eso le tenemos que poner freno, y se puede hacer con recursos.

Señorías, es evidente que necesitamos un modelo sanitario más eficaz, competitivo y sostenible. Urgentemente necesitamos planificación asistencial y una financiación correcta de los centros y profesionales sanitarios. Ojalá que con esta moción lo podamos resolver, pero sospecho que no va a ser así. Ojalá me equivoque.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra su señoría Ahedo Ceza.

La señora AHEDO CEZA: Antes de empezar con este segundo turno, quiero comentar que un pajarito nos ha dicho que hoy es el cumpleaños del señor presidente. Por tanto, de parte de nuestro grupo, zorionak, Ander, que disfrutes del día. (Aplausos). Prometo una cosa, el Zorionak zuri no te lo vamos a cantar porque sería un desastre.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. No le llamaré a la cuestión de momento. (Risas).

La señora AHEDO CEZA: Ahora ya voy al tema. Lo primero que quiero es expresar mi agradecimiento a los diferentes grupos que han dicho que van a dar apoyo a esta moción. Y

también voy a dar las gracias al señor Sánchez y al señor Egea porque dicen que el Partido Nacionalista Vasco hace buenas propuestas a veces. Señor Sánchez, no dude de nuestra capacidad de mejora.

Señorías, es importante decir que coincidimos, primero, en que la sanidad es un pilar básico del Estado de bienestar y en que es necesario un sistema sanitario público fuerte, y después de la pandemia hemos aprendido que, además, es resiliente. Asimismo, coincidimos en que dentro del sistema la atención primaria, que no siempre ha sido reconocida ni cuidada como debiera, es fundamental, y también en que en este momento estamos en una situación complicada —déjeme usar esta palabra, aunque creo que es un poquito más que eso—, y uno de los problemas es el déficit de profesionales, sobre todo en familia y comunitaria, y en pediatría. Hay que valorar que, al menos, estemos de acuerdo en parte del diagnóstico.

¿Por qué faltan profesionales? Es probable que en este caso no estemos de acuerdo, que no coincidamos como en los puntos anteriores. Falta de planificación, condiciones laborales, tasas de reposición y, no sé si sobre todo o también, falta de adecuación entre las necesidades y la formación. Y esto requiere de diferentes actuaciones: unas lejanas en el tiempo, para el medio y largo plazo, y otras que hay que definir de manera urgente, y no son incompatibles. Señor Magdaleno, usted decía que en materia sanitaria se obtienen resultados a medio y largo plazo, sí, pero no me negará que cuando se trata de una urgencia hay que atenderla inmediatamente, y en este momento estamos ante una urgencia. No es incompatible lo que usted plantea con lo que estamos planteando nosotros en esta moción.

Hablamos de competencias que corresponden al Estado, y por eso, señora Castellví, quiero que entienda que lo único que estamos demandando en esta moción son cuestiones que tienen que ver con la formación sanitaria especializada, que es competencia exclusiva del Estado. Ya nos gustaría que no fuese así; pero en este momento es lo que hay; con lo cual, la cuestión no es el respeto o no a las competencias autonómicas, porque en este caso corresponde a quien corresponde. Y como el competente es el Estado, le hacemos una propuesta concreta. La propuesta la trae aquí el Partido Nacionalista Vasco, pero ha sido demandada por diferentes comunidades autónomas, y sobre ella se ha intentado trabajar en el Consejo Interterritorial, ese Consejo que no debiera ser un sitio al que se va para que te cuenten lo que ya está decidido y, además, lo que ya sabes porque ha salido en prensa. La propuesta concreta es que no queden plazas desiertas, que la especialidad de urgencias y emergencias esté ya, porque lo que nos dijeron fue que ya se estaba haciendo, y que, como había problemas, se estaba creando un grupo de trabajo. Y yo espero que ese grupo, que no sé cuánto lleva trabajando y no sé cuánto ha adelantado, porque no nos lo han dicho, no sea como aquello de crear una comisión para que nada funcione. Pedimos también la acreditación de unidades docentes, de manera más ágil y flexible y con mayor autonomía, y, finalmente, una convocatoria MIR extraordinaria en la especialidad de medicina familiar y comunitaria. Son cuestiones sencillas pero que pueden ayudar a paliar este problema urgente que tenemos en este momento.

Y, señor Egea, el hecho de que no hayamos aceptado las enmiendas no quiere decir que no estuviésemos de acuerdo con muchas de ellas, con lo cual tenemos campo abierto para seguir trabajando y ponernos de acuerdo en futuras iniciativas sobre los temas planteados.

Lo que sí oímos es que faltan tutores, pero no sabemos si están incentivados; que no se ofertan todas las plazas acreditadas, pero no nos dicen por qué; ni por qué la acreditación permanente es imposible porque generaría inseguridad; bueno, ¿por qué no se buscan los mecanismos para que esto no sea así? Imposible con voluntad no hay casi nada. Los sistemas, los mecanismos, los procedimientos no son inalterables, no son inmutables. Así que en vez de oír que es todo imposible, que ya veremos, que para qué vamos a hacer lo urgente, que ya estamos pensando en lo importante, aunque lo urgente nos come el día a día, etcétera, lo que nos gustaría oír es que hay disposición para encarar el problema que tenemos, que ya está aquí, que no es que vaya a venir, y dar una solución también a la urgencia.

Señorías, en este deseo, esperamos concitar el apoyo de los grupos de esta Cámara.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra su señoría la senadora Bideguren Gabantxo.

La señora BIDEGUREN GABANTXO: Eskerrik asko, mahaiburua, eta gure taldearen izenean ere, zorionak, bihotzez.

Egun on, senatari jaun-andreok. Eskuartean dugun ekimen honekin familia-medikuntzan espezialistak diren profesionalen gabeziari erantzutea bilatzen da, eta bat egiten dugu Espainiako Gobernuari eskatzen zaizkion lau puntuetan. Plazak aukeratzeko sistema hobetu behar da, zalantzarik gabe; larrialdietako espezializazioa behar-beharrezkoa da eta irakaskuntza-unitateak egiaztatzeko baldintzei buruzko araudia berrikusi behar da. Beharrezko neurriak dira lehen mailako arreta indartzeko eta orokorrean osasun sisteman daukagun egoerari erantzuteko. Horregatik Gobernuak aintzat hartzea gustatuko litzaiguke lehenbailehen.

Baina senatari jaun-andreok, honek ez du daukagun panorama konpontzen, zoritzarrez. Euskal Herria Bilduren ustez, irtenbidea osasun espezialitateetan egoiliarrek formatzeko erabaki ahalmena gobernu autonomikoek, gure kasuan Jaurlaritzak, izatea izango litzateke. Madrileren begira egon beharrean, Madrilek markatu beharrean espezialitateak, espezialisten kopuruak edota egoiliarren formakuntza eredua, hizkuntza bera ere, guk geuk, euskal erakundeetatik erabaki ahal izatea nola erantzun daukagun egoera zail honi. Noski, beste erakunde batzuekin koordinaturik baina osasun sisteman daukagun egoerari era integralean erantzun behar zaio. Eta horretarako tresna guztiak behar ditugu. Kontuan hartu behar dugu azken hamarkadetan osasun-arloko politika propioak pixkanaka mugatzen joan direla Madriletik. Euskal jendarteak, teoriarik, bageneukan lege-garapenerako eskumena, baina praktikan edukia hustutzen joan da, eta hau argi ikusten da Eusko Jaurlaritzak egindako «Higadura isila» txostenean. Eta beraz, aurrera barik, atzera egin dugu.

Muchas gracias, señor presidente, y en nombre de nuestro grupo también, muchas felicidades.

Buenos días, señorías. Con esta iniciativa se pretende dar respuesta a la falta de profesionales especialistas en medicina de familia; de ahí que nos sumemos también a la reivindicación de los cuatro puntos que se reclaman al Gobierno de España. Se debe mejorar el sistema de elección de las plazas; la especialidad de urgencias es necesaria, sin lugar a dudas; y se debe revisar la normativa relativa a los requisitos de acreditación de las unidades de enseñanza. Son medidas necesarias para reforzar la atención primaria y responder a la situación del sistema sanitario en general. Por eso, nos gustaría que el Gobierno las tuviese en cuenta cuanto antes.

Pero, señorías, esto no va a arreglar el panorama que tenemos. En Euskal Herria Bildu pensamos que lo mejor es que el Gobierno vasco, el Gobierno autonómico, tenga la competencia para formar a los residentes en especialidades sanitarias, que en vez de mirar a Madrid, que en vez de que sea Madrid quien fije las especialidades, el número de especialistas o el modelo de formación de los residentes, incluso el idioma, que seamos nosotros y nosotras, en las instituciones vascas, quienes decidamos cómo dar respuesta a esta situación tan difícil, por supuesto, respondiendo al sistema sanitario de forma integral y coordinada con otras organizaciones. Para ello necesitamos todos los instrumentos. Debemos tener en cuenta que en las últimas décadas las políticas sanitarias propias se han ido limitando progresivamente desde Madrid. En teoría, la sociedad vasca tenía la competencia para el desarrollo legislativo, pero en la práctica se ha ido vaciando de contenido, lo cual queda patente en el informe sobre la erosión silenciosa de las competencias elaborado por el Gobierno vasco y, por lo tanto, en vez de avanzar estamos retrocediendo.

La moción habla de la necesidad de celeridad y flexibilidad, y estamos de acuerdo, pero la experiencia nos dice que esto solo se puede conseguir con más competencias. Los ciudadanos han pasado de estar orgullosos de nuestra sanidad pública a estar cabreados y tristes, tanto pacientes como profesionales. En este momento es una de las preocupaciones principales de los ciudadanos junto a la subida de precios. Esto es consecuencia del deterioro de los últimos años. Cada vez vivimos más años, cada vez tenemos más pacientes crónicos, las necesidades van cambiando, por ejemplo, cada vez existen más problemas de salud mental y tenemos una sanidad con un porcentaje muy alto de profesionales que se han jubilado o se jubilarán en los próximos años. Y ante esta situación, ¿cómo se ha respondido? Con recortes, con un claro descenso en la oferta MIR; se ha respondido con precariedad, se han permitido contratos a veces hasta diarios; se ha respondido con restricciones en las inversiones; se ha respondido cerrando PAC y cerrando algunas especialidades; y en cuanto a la sobrecarga que hubo en pandemia, sobre todo en atención primaria y en urgencias, se ha respondido con desprecio y más recortes.

El sistema público de salud está en crisis y se ha abierto la puerta a la privatización. No hay más que observar cómo se han incrementado los contratos de las pólizas de seguros privados en el último año. Ante esta situación, el sistema público de salud necesita un rescate. Hay que actuar con medidas a corto y largo plazo desde todas las instituciones competentes. Y, por eso, como pide la moción, creemos que es importante aprobar la especialidad de medicina de urgencias y emergencias, y la verdad no entendemos por qué se alarga tanto este proceso. Existen la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, diversos informes, el apoyo de asociaciones de pacientes, de sociedades científicas, de la Organización Médica Colegial, de organizaciones sindicales, así como los acuerdos de la mayoría política. El exministro Illa dijo que se aprobaría antes de finalizar 2020; se ha aprobado ya un procedimiento reglado el año pasado; y la ministra Darias nos dijo que en breve plazo esto sería una realidad. En fin, lo que deseamos es que lo sea cuanto antes, porque es necesaria una formación reglada en medicina de urgencias y emergencias para equipararnos a los países del entorno, para mejorar la calidad en la atención médica; además, puede ser una oportunidad para poner en valor tanto el servicio de urgencias como la atención primaria.

Y también hace falta mejorar el sistema de elección de plazas cuanto antes. Los profesionales y los estudiantes han dicho por activa y por pasiva que no es un sistema transparente y que no ofrece garantías. El solicitante debería conocer todas las plazas disponibles en cada momento y, por supuesto, no debería quedar ninguna plaza vacante. La tecnología no puede ser la excusa. La tecnología es para facilitar y no para entorpecer. El sistema informático no puede ser hoy en día el problema para que se queden las plazas vacías.

Concluyo, señorías. Apoyaremos esta moción, pero somos muy conscientes de que no será suficiente. La ciudadanía vasca quiere un sistema público de salud que dé garantías y seguridad. Necesitamos un sistema que cuide y que cure. Necesitamos un sistema de salud que se defina y se planifique conforme a la realidad que tenemos cada uno de nosotros, cada territorio. Necesitamos adecuar la actual oferta y la formación sanitaria especializada a las necesidades actuales y a la realidad del territorio. Necesitamos, en definitiva, más recursos e igualarnos a los países más avanzados en sanidad de la Unión Europea.

Muchas gracias, señorías. Eskerrik asko, presidente.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, Bideguren senataria.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría Raboso García-Baquero.

El señor RABOSO GARCÍA-BAQUERO: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar mi alocución felicitando por su cumpleaños a los senadores Puente y Blasco, que también cumplen años hoy. Por lo que se ve, el 9 de febrero es un día en el que han nacido varios senadores. *(Aplausos)*.

Dicho esto, señorías... *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Senador Raboso, espere un momento.

Señorías, un poco de silencio.

El señor RABOSO GARCÍA-BAQUERO: Dicen los ingleses que la imitación es la forma más sincera de adulación, y yo quiero agradecer a la señora Ahedo el reconocimiento que hace al Partido Popular al copiar casi palabra por palabra la moción presentada por el Partido Popular el 5 de octubre del año pasado. Por tanto, no tenemos otra cosa que hacer que votar a favor de la propuesta que nos hace, porque tiene usted razón en lo que pide en la moción que presenta. Es muy importante que no haya vacantes en el MIR, también es muy importante que no queden vacantes las plazas que han sido concedidas, y eso tiene fácil solución, una solución inmediata. No es cierto lo que se ha dicho aquí sobre que las medidas en gestión sanitaria tienen efectos a largo plazo. Esto tendría un efecto absolutamente inmediato; sería una medida muy fácil de implementar.

Es rigurosamente imprescindible, y existe un verdadero clamor para que así sea en la sanidad de este país, la creación de la especialidad de medicina de urgencias y emergencias, que inexplicablemente sigue sin crearse por el Gobierno actual. Piensen ustedes que si hubiera un terremoto como el que han tenido la desgracia de padecer Turquía y Siria, sería atendido por médicos cuya formación básica es fundamentalmente la medicina familiar y comunitaria. ¿Es que este país no tiene nada mejor que ofrecer? ¿Es que este país no puede formar médicos

más capaces para atender tragedias como las que constantemente se producen en otros países por muy diversas causas? ¿Por qué? Si la inexistencia de esa especialidad supone la derivación de numerosos profesionales que se necesitan en otras áreas de la asistencia sanitaria, ¿a qué estamos esperando? ¿Por qué estamos tardando tanto? ¿A qué se debe esto? Esto es una verdadera negligencia del Ministerio de Sanidad, que es rigurosamente inexplicable. El Gobierno debe atender de una vez la exigencia de la comunidad sanitaria para la creación definitiva de esta especialidad. Solo hay dos países en la Unión Europea que no tengan esta especialidad y es una verdadera vergüenza que uno de ellos sea España.

Agilizar y flexibilizar la creación de unidades docentes en medicina familiar y comunitaria también es importante y también depende del Gobierno. ¿Por qué se necesitan cinco médicos de familia para formar a un residente? ¿Por qué? ¿Por qué tantos? ¿Por qué no puede ser una cifra menor? ¿Por qué no se pueden habilitar más unidades docentes? ¿Por qué no se pueden revisar esos criterios, de forma que se amplíe nuestra capacidad de formación?

Y, por supuesto, también apoyamos la convocatoria extraordinaria del MIR que nos propone la señora Ahedo. Pero, señora Ahedo, hemos de tener muy claro que todo esto es necesario e imprescindible, pero no es suficiente. Es decir, con estas propuestas vamos a formar más médicos de medicina familiar y comunitaria, pero tenemos que conseguir que esos médicos ya formados no se vayan ni a otras áreas asistenciales o profesionales dentro de este país o, lo que es peor, fuera del país. Somos una gran fábrica de especialistas. El problema es que también somos la principal nación exportadora de especialistas, y esto es una tragedia que este país no se puede permitir.

Por tanto, tenemos que hacer que el ejercicio de la medicina familiar y comunitaria sea más atractivo para los profesionales, para que resulte verdaderamente atractivo para ellos incorporarse a ese ámbito de la asistencia y quedarse en él, y eso requiere medidas mucho más importantes. No solo hay que abrir el grifo, hay que cerrar el desagüe.

Por lo demás, quisiera responder brevemente a las biliosas acusaciones del portavoz socialista acerca de la sanidad y de la gestión de la sanidad por el Partido Popular. Señoría, que venga usted a dar lecciones de cómo se gestiona la sanidad cuando las comunidades autónomas que gobiernan ustedes presentan unos resultados que son absolutamente africanos es una vergüenza. *(Aplausos)*. Le recuerdo que, por ejemplo, la Comunidad de Madrid tiene unas listas de espera solamente comparables a las del País Vasco, sesenta y pocos días. Las de Aragón, por ejemplo, superan los 180 días. Así que, lecciones del Partido Socialista sobre cómo gestionar la sanidad al Partido Popular, ninguna. *(Aplausos)*.

Y también le voy a decir otra cosa. No conozco ni un solo paciente ubicado en una comunidad cuya sanidad esté gobernada por el Partido Popular que intente irse a otra gobernada por el Partido Socialista en la búsqueda de una asistencia sanitaria mejor, y, sin embargo, son muchos los pacientes de comunidades gobernadas por el Partido Socialista que huyen de sus sanidades buscando la asistencia sanitaria que ofrece el Partido Popular; muchos. Por tanto, sus lecciones se las guarda usted para sí mismo. *(Aplausos)*.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora senadora Carmona Delgado.

La señora CARMONA DELGADO: Gracias, señor presidente.

Asunto de extrema relevancia el que tratamos hoy aquí, señorías: la atención primaria como eje vertebrador del Sistema Nacional de Salud, y esto, señorías, no es un eslogan. Una lástima, señorías del Partido Nacionalista Vasco, que no hayan apreciado el constructivo contenido de nuestras enmiendas con el fin de conformar una transaccional.

Creo que coincidimos todos aquí en que la AP y sus profesionales son una garantía para proporcionar una atención sanitaria integrada, equitativa y eficiente a toda la población y en todos sus territorios. Y es innegable, señorías, que ha acusado especialmente el impacto y crisis de las políticas de austeridad y desmantelamiento de lo público, especialmente en algunos territorios.

Señorías, la planificación de necesidades de profesionales sanitarios es una herramienta imprescindible para garantizar que el sistema en su conjunto pueda responder de manera anticipada a la evolución de las necesidades reales de salud de la población y a la previsión también de

jubilación de dichos profesionales sanitarios. Hoy debatimos este tema de rabiosa actualidad, pero recordemos que cuenta con antecedentes desde los años 2006, 2007, y es que uno de los desafíos más relevantes en la gestión y planificación sanitaria en cuanto al capítulo 1, recursos humanos, se refiere....

El señor PRESIDENTE: Senadora Carmona, espere un momento, por favor. A ver si bajamos el volumen. *(El senador Sanz Vitorio pronuncia palabras que no se perciben)*. Senador Sanz Vitorio, no sé si acierta a escucharme: por favor, un poquito de silencio. Se lo agradezco. Muy amable. *(Rumores)*.

Señorías, un poco de silencio. Si necesitan hablar, háganlo fuera.
Puede continuar, señoría.

La señora CARMONA DELGADO: Decía que uno de los desafíos más relevantes en la gestión y planificación sanitaria en cuanto a capítulo 1, recursos humanos se refiere, radica en el hecho de que las previsiones solo pueden ser reales a diez u once años después de haber adoptado las medidas adecuadas. Porque sabemos, señorías, que se necesitan seis años mínimo para obtener el grado de Medicina y cuatro o cinco más para obtener el título de especialista vía MIR. Entonces, señorías, si en 2023 escasean médicos, es por la ausencia total de planificación del señor Rajoy de los años 2012, 2013 en adelante. *(Aplausos)*. Distintos estudios de oferta de necesidad de médicos especialistas publicados ya en 2007, 2009, 2011 indicaban la necesidad de formar más médicos y, así, anticiparse también al enorme número de jubilaciones que eran previsibles desde entonces. ¿Y qué hicieron ustedes, señorías del Partido Popular, cuando gobernaban? Recortar plazas y establecer la tasa de reposición cero. *(Aplausos)*. Por el contrario, señorías, debemos señalar que los Gobiernos socialistas y progresistas sí que hemos hecho los deberes.

El Gobierno del presidente Zapatero impulsó un enorme incremento en la oferta de plazas en las facultades de Medicina de la universidad pública en casi un 40 %; aumentó asimismo las ofertas de plazas MIR, que casi crecieron un 20 %. Sin embargo —estos son los datos—, en el período del Gobierno del señor Rajoy disminuyó un 2 % la oferta de plazas en universidades públicas, en las facultades de Medicina. Eso sí, la universidad privada duplicó su oferta y recordemos, señorías, que para acceder a estas facultades no se exige la puntuación de selectividad, que sí que se requiere en la universidad pública. Y, en la misma línea, señorías, las ofertas de plazas MIR disminuyeron en un 3 % en el Gobierno del señor Rajoy, aplicando los recortes del señor Montoro. Y es en este período 2012-2018 donde claramente se marca que desde 2022 vivamos estos efectos secundarios, no pudiendo responder a las necesidades de los profesionales médicos, efectos que perdurarán hasta 2028. Y si analizamos el período 2018-2022, el cambio de política del Gobierno del presidente Sánchez ha sido evidente en cuanto a disposición de más plazas en facultades de Medicina y en la oferta MIR. Por tanto, señoría, estamos recuperando la necesaria política de planificación de recursos humanos que nos está permitiendo, poco a poco, adecuar la formación sanitaria especializada a las necesidades actuales y futuras del Sistema Nacional de Salud. Y recordemos también, señorías, que en el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado 2020-2023, se incluye una partida de 52 millones para impulsar el Grado en Medicina, pero además existe un compromiso claro del Gobierno por mejorar las condiciones laborales de los profesionales sanitarios, objetivos recogidos en el Plan AP 2022-2023. También recordemos la reforma de ley sobre el Estatuto marco del personal estatutario de los servicios de salud: hito de reforma 4, componente 18, del Plan de recuperación, transformación y resiliencia.

Señorías, concluyo. La sanidad pública para el Gobierno del presidente Sánchez, ya se ha dicho aquí, es un pilar básico del Estado del bienestar y un elemento clave de cohesión social. Sigamos volcando todos nuestros esfuerzos en cuidar la sanidad pública.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, finalizado el debate de esta moción consecuencia de interpelación, les recordamos que el plazo para emitir el voto telemático se abrirá al finalizar el debate de la última moción. Asimismo, les recordamos que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo cuando sea anunciado por la Presidencia y además se votará en sus propios términos.

10. MOCIONES

10.1. MOCIÓN EN RELACIÓN CON EL ACCESO A LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN VIRTUD DE LA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA.

(Núm. exp. 662/000152)

Autor: GPS

El señor presidente lee los puntos 10. y 10.1.

El señor PRESIDENTE: A esta moción se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu.

Para la defensa de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría la senadora Hernández Espinal.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Gracias, presidente.

Buenos días, senadores y senadoras. La aprobada recientemente Ley de memoria democrática, cuyo apasionante debate y votación vivimos hace pocos meses en el Senado bajo las premisas de verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición ha supuesto también poner en manos de los descendientes de españoles un instrumento para acceder a la nacionalidad de sus antepasados. Son razones de justicia y reparación las que están detrás de la disposición adicional octava de la ley, en virtud de la cual se añaden tres nuevos casos en los que se puede solicitar la nacionalidad española. Una disposición que en el Grupo Parlamentario Socialista queremos destacar.

Estamos cerrando el círculo de las casuísticas que detectamos tras la entrada en vigor de la Ley de memoria histórica de 2007: la situación de los nietos, la de las mujeres y la de los hijos mayores. Y es que en los asuntos de nacionalidad la casuística es variadísima y ha sido necesario complementarla con esta reforma para que finalmente se abarquen todos los supuestos. No queda ningún cabo suelto, y las entidades que representan a los españoles y españolas, descendientes de españoles en el exterior, como Ce.DEU, han acogido la ley y su desarrollo con satisfacción. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Senadora Hernández, discúlpeme. (*Pausa*).

Puede continuar.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Gracias, presidente.

El debate sobre la instrucción o sobre si se ajusta o no a la ley se solventa cuando se lee la disposición adicional séptima de la Ley 52/2007, de memoria democrática. Esta ley no puede interpretarse si no es en virtud de aquella. Esta ley, y, por lo tanto, su instrucción, no iba a ser restrictiva con respecto a ella, porque cubre los supuestos que quedaron fuera de esta. Nosotros, en el Grupo Socialista, avanzamos en derechos, no recortamos. Vamos a analizar los supuestos que he comentado con anterioridad.

El primero es el de los nietos o nietas que no podían adquirir la nacionalidad de sus abuelos si el progenitor había fallecido o la había perdido. La aspiración de los nietos de españoles en el extranjero, largamente reivindicada por las entidades que agrupan a los descendientes de españoles en el exterior, se ve por fin atendida en virtud de la Ley de memoria democrática; permite el salto generacional del abuelo o abuela a los nietos o nietas, es decir, que si el padre hubiera fallecido sin adquirir la nacionalidad, el nieto o la nieta dispone ahora de dos años para optar a la nacionalidad de sus abuelos.

Segundo supuesto: las mujeres. Quiero detenerme especialmente en el caso de la discriminación hacia las mujeres a las que la legislación española preconstitucional nos consideraba ciudadanas de segunda. Recordemos que las españolas perdían su propia nacionalidad cuando se casaban, siendo obligadas a asumir la nacionalidad de sus maridos, tanto si eran extranjeros como si eran españoles naturalizados. Esta pérdida de la querida de la nacionalidad española impedía, igualmente, la transmisión de esta a sus dependientes en igualdad de condiciones con el varón. Justicia e igualdad entre mujeres y hombres y la memoria de la España democrática de la Segunda República están detrás de la disposición adicional octava de la Ley de memoria; un período en el que las mujeres avanzamos en derechos, derechos que perdimos con la involución de la dictadura.

La Constitución española dice en su artículo 11 que ningún español de origen podrá ser privado de su nacionalidad. A las españolas, la dictadura las privó de nacionalidad y ahora reponemos sus derechos. (*Aplausos*).

Finalmente, también solventamos una discriminación por edad y atendemos casos de hijos o hijas mayores de edad de españoles a quienes les fue reconocida su nacionalidad de origen en virtud del derecho de opción de la Ley de memoria histórica 2007. Imaginen el supuesto de dos hermanos, el menor de diecisiete años y el mayor de veintidós. Su padre adquiere la nacionalidad en virtud de la Ley de 2007, pero al no contemplarse el carácter retroactivo, mientras el hermano de diecisiete no emancipado sí es español, el de veintidós no lo puede ser al no tener el derecho a optar a la nacionalidad por mayoría de edad, y esto lo arreglamos en la disposición adicional octava de la ley.

Por ello, esta nueva norma no establece límite de edad para los solicitantes. El artículo 15 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece el derecho de toda persona a una nacionalidad y a no verse privado arbitrariamente de su nacionalidad ni del derecho a cambiarla. La nacionalidad es un derecho humano, no solo un estatus administrativo. Decía Hannah Arendt que la nacionalidad es el derecho a tener derechos. Los supuestos generales para adquirir la nacionalidad española vienen recogidos en el artículo 17 del Código Civil, que establece que son españoles de origen los nacidos de padre o madre españoles, pero además hay otras muchas formas de adquirirla: por nacer en España, por arraigo tras un periodo de residencia en España, por carta de naturaleza o por derecho de opción.

Asimismo, la legislación especial también establece procedimientos para adquirirla, a través de la Ley de memoria histórica de 2007, a la que hemos hecho antes referencia, o en 2015 el Gobierno de Mariano Rajoy legisló para otorgar la nacionalidad española para los sefardíes descendientes de los españoles expulsados en 1492. Según el Partido Popular, el error de la historia de España de la expulsión de los judíos por los Reyes Católicos sí se puede reparar, pero reparar el error de la guerra y la represión no es necesario. (*Aplausos*). Porque nos han avanzado ustedes, señores del Partido Popular, que van a votar en contra de esta moción. Lamentamos que el PP necesite 500 años para reparar los errores de nuestra historia.

Por cierto, es justo recordar, y quiero hacerlo aquí, que el primer intento de reconocer la nacionalidad para los sefardíes tiene su origen en la Segunda República, en 1932, de la mano de Fernando de los Ríos, ministro socialista, lo que provocó la ira antisemita de parte de la derecha española de la época. (*Aplausos*). Me pregunto, ¿a cuántos judíos podríamos haber salvado del holocausto si esta propuesta hubiera prosperado en 1932? (*Aplausos*). El exilio español, fruto de la Guerra Civil, y la posterior persecución y represión franquista, afectó a decenas de miles de compatriotas por razones de toda índole. La Guerra Civil y sus consecuencias supusieron un drama para nuestro país en todos los aspectos: en la pérdida de vidas humanas, en la devastación, en el hambre, en el aislamiento, en la separación de las familias, en la pérdida de talento, en el retroceso de derechos... ¿Sigo?

Aquí, que estamos también hablando de los derechos de las mujeres, el Partido Popular muestra su verdadera cara, como ya la mostró ayer. Siempre están en contra de que ganemos en derechos, a diferencia, lamento decir, de la derecha europea. Tienen ustedes que explicar por qué y tienen la oportunidad de hacerlo ahora, porque si la izquierda no peleara por los derechos de las mujeres ya sabemos que la deriva del PP es su tendencia contrastada a recortarlos. En algún argumentario de prensa de cabecera del Partido Popular dicen que esta reforma es con fines electorales. Bien, pues, como he dicho antes, ¿la nacionalidad de los sefardíes se otorgó con fines electorales? ¿Cuando Fraga se paseaba con Fidel por La Habana lo hacía con fines electorales? ¿Cuando el señor Feijóo hace las *tournées* por América Latina como presidente de Galicia las hace con fines electorales? (*Aplausos*). ¿Qué concepto tienen ustedes de las personas? ¿Cómo creen que son tan manipulables? Pero si ustedes presentaron una proposición de ley para conceder la nacionalidad española a los nacidos en el extranjero en el año 2018, hace poco tiempo. Lo que realmente les molesta, y por eso van a votar que no, es que la hayamos presentado dentro de la Ley de memoria democrática. La verdad es que ustedes tienen una habilidad, o por lo menos lo intentan, de pervertir el lenguaje, y se les llena la boca con la palabra «concordia», igual que con la palabra «libertad», pero no la practican.

Volviendo al asunto que nos trae; en suma, y por todo lo expuesto, proponemos acordar la siguiente moción con tres puntos: El Pleno del Senado, primero, manifiesta la satisfacción por la iniciativa adoptada por el Gobierno para que los descendientes de españoles puedan acceder

a la nacionalidad, tal y como se establece en la Ley de memoria democrática en su disposición adicional octava, y que ha sido desarrollada por la instrucción del Ministerio de Justicia de 26 de octubre. Segundo, valora el cambio normativo que da respuesta a una demanda apoyada por los ciudadanos residentes en el exterior y reivindicada por numerosos colectivos y asociaciones representativas de la emigración española y de sus descendientes. Y tercero, y aquí adelanto que hemos llegado a una transaccional que comentaremos en el siguiente turno, se insta al Gobierno a contar con medios adecuados y llevar a cabo las actuaciones necesarias para atender con la mayor brevedad las solicitudes que se presenten.

Quiero aprovechar esta tribuna para estrechar los lazos con nuestros compatriotas que sufrieron el exilio y el olvido durante décadas, pero que mantuvieron el amor a nuestro país y lo transmitieron a sus hijos e hijas, nietos y nietas. (*Aplausos*). Los españoles donde fueron aportaron, fundando instituciones educativas, instituciones solidarias, deportivas, y constituyendo centros de reunión y asociaciones como las casas o centros regionales, manteniendo viva nuestra cultura y tradiciones. Bien merecen que les abramos los brazos de nuevo demostrando así que nunca es tarde para reparar y hacer justicia.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Hernández Espinal.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra su señoría Masih Nahar.

El señor MASIH NAHAR: Bon dia, i per molts anys, president.

Senyories, vam presentar una esmena a aquesta moció per millorar la proposta presentada per part del Grup Socialista, ja que, sent un partit governant, tenen la possibilitat de millorar les lleis sense la necessitat d'una moció. La nostra esmena demanava incloure les següents mesures. Primer, garantir que els tràmits d'accés a la nacionalitat a través de la Llei de memòria democràtica siguin ràpids i eficients. Segon, investigar els motius que causen la demora en els tràmits d'accés a la nacionalitat en la xarxa de registres civils. Tercer, instar la xarxa estatal i internacional de registres civils a agilitzar els tràmits relacionats amb la Llei de memòria. I quart, publicar i donar a conèixer de manera transparent els requisits precisos per als tràmits de nacionalitat.

També hem denunciat, amb la presentació de preguntes al Govern de la meua companya Ana Surra, la vulneració de la llei en els registres civils de l'Estat i en les ambaixades i consolats a l'exterior. Però aquest matí hem signat una transacció amb el Grup Socialista i una bona part de la nostra esmena ha estat acceptada en aquesta transacció. Però no oblidem els ciutadans que viuen en territori espanyol i han estat esperant la resolució de les seves sol·licituds de nacionalitat per residència durant anys. Són milers de persones que mereixen la mateixa atenció que els nets descendents d'espanyols que viuen a l'estranger.

Gràcies. (*Aplaudiments*).

Buenos días y felicidades, presidente.

Señorías, presentamos una enmienda a esta moción para mejorar la propuesta presentada por el Grupo Socialista, ya que, siendo un partido gobernante tienen posibilidad de mejorar las leyes sin necesidad de una moción. Nuestra enmienda pedía incluir los siguientes puntos. Primero, garantizar que los trámites de acceso a la nacionalidad, a través de la Ley de memoria democrática, sean rápidos y eficientes. Segundo, investigar los motivos que causan la demora en los trámites de acceso a la nacionalidad en la red de registros civiles. Tercero, instar a la red estatal e internacional de registros civiles a agilizar los trámites relacionados con la Ley de memoria. Y cuarto, publicar y dar a conocer de manera transparente los requisitos precisos para los trámites de nacionalidad.

También hemos denunciado, con la presentación de preguntas al Gobierno de mi compañera Ana Surra, la vulneración de la ley en los registros civiles del Estado y en las embajadas y consulados en el exterior. Pero esta mañana hemos firmado una transacción con el Grupo Socialista y buena parte de nuestra enmienda ha sido aceptada en esa transacción. Pero no olvidemos a los ciudadanos que viven en territorio español que han estado esperando la resolución de solicitud de nacionalidad por residencia durante años; son miles de personas que merecen la misma atención que los nietos descendientes de españoles que viven en el extranjero.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, señoría.

Tiene la palabra la señora Hernández Espinal para indicar los términos de la transaccional que ha anunciado que se ha presentado.

La señora HERNÁNDEZ ESPINAL: Gracias, señor presidente.

Hemos llegado a una transaccional, como ya adelantaba en mi turno anterior, con Esquerra Republicana, el único grupo que ha presentado enmienda al punto 3 de la moción, que quedaría de la siguiente manera, y la leo literalmente: El Pleno del Senado, punto 3, insta al Gobierno a contar con los medios adecuados y a llevar a cabo las actuaciones necesarias, incluida la divulgación de los requisitos y documentación, para atender de manera rápida y eficiente a las solicitudes ya presentadas y las que se presenten ante la red de oficinas del Registro Civil. Valoramos positivamente la voluntad de acuerdo, y como el Grupo Socialista piensa en las personas que están tramitando o van a tramitar su nacionalidad, queremos responder, dado el volumen significativo de solicitudes que se han presentado y que se presentarán en los próximos meses, algo que ya, por otro lado, tiene previsto el Gobierno, con el refuerzo de personal en embajadas y consulados previsto por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su señoría Rodríguez de Millán.

La señora RODRÍGUEZ DE MILLÁN PARRO: Gracias, presidente.

Una vez más, y debido a la escasez de respaldo popular, el PSOE, en línea con su campaña de erosión de las instituciones y la convivencia, viene a hacer propaganda de una de sus sectarias leyes. Esta vez lo hacen a través de una disposición adicional de su infame Ley de memoria democrática, referida a la nacionalidad, una materia que, por otro lado, ya es objeto de regulación en el Código Civil, por lo que bastaría su regulación aquí sin necesidad de aprobar una ley puramente ideológica y totalitaria.

Señores del PSOE, igual que las víctimas no lo son en función de su ideología, por mucho que ustedes quieran, la nacionalidad tampoco se concede en función de su ideología, aunque seguro que si pudieran nos la quitarían a nosotros por expresarnos libremente. Efectivamente, el PSOE propone que el Senado manifieste su satisfacción con la Ley de memoria democrática, y nosotros nos preguntamos qué satisfacción podemos mostrar hacia un Gobierno que pretende tomar a los españoles por tontos, haciéndoles creer que la memoria la dictan los políticos, erigidos en jueces de lo que debe ser democrático o no en España.

Esta ley solamente sirve para echar por tierra la reconciliación que hicieron nuestros padres y nuestros abuelos, y esta moción en concreto para intentar blanquear su sectarismo; una ley que solo promueve el odio y provoca el enfrentamiento entre españoles; una ley que atenta contra la convivencia y que trata de deslegitimar la Transición y la Corona, pero para su desgracia ni los Gobiernos ni los parlamentos dictan la historia. La práctica totalidad de los convenios de doble nacionalidad con países iberoamericanos ya señalan que los españoles y los nacionales iberoamericanos forman parte de una comunidad caracterizada por la identidad de las tradiciones, la cultura y la lengua.

La razón por la que ustedes traen esto aquí no es por su voluntad de hacer justicia con los exiliados, sino para apuntalar su imposición de una única visión sobre la historia reciente de España. A ustedes les da igual la nacionalidad y los españoles, entre otras cosas porque se dedican a regalársela a personas que no están integradas en nuestra cultura ni han cumplido con los requisitos legales renunciando a la anterior.

Sus propuestas no son fiables porque siempre llevan el veneno de la politización que acaba pudriéndolo todo. Las normas relacionadas con la nacionalidad española en todo caso deberían ser endurecidas por razones que ilustran a la perfección sus socios de Gobierno, como la comisión de delitos graves contra la unidad nacional, el orden constitucional y las instituciones nacionales, como respuesta a la comisión de delitos contra los intereses de España.

Nosotros no vamos a ser partícipes en la promoción de sus leyes totalitarias que atentan contra la unidad, el bienestar y la seguridad de los españoles. Lo intentan constantemente con esta ley mal llamada de memoria democrática, que solo pretende enfrentar a los españoles unos contra

otros, igual que con su Ley del solo sí es sí, que ha supuesto una humillación para las víctimas al ver cómo sus agresores y sus violadores están en la calle. Y es que ustedes viven de eso; ustedes necesitan el enfrentamiento entre españoles y necesitan el sufrimiento de los españoles para justificar su propia existencia. Ustedes lo seguirán intentando y nos seguirán teniendo enfrente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario Democrático? (*Denegaciones*). No van a intervenir, muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal, senador Chinaea Correa.

El señor CHINEA CORREA: Gracias, presidente.

Agradezco al Grupo Socialista que haya presentado esta moción, porque la verdad es que nos permite debatir sobre las dificultades que existen para la realización de los trámites de acceso a la nacionalidad a raíz de la aprobación de la Ley de memoria democrática. De los tres puntos que plantean en su iniciativa parlamentaria me gustaría profundizar en el tercero, en el que se insta al Gobierno a que despliegue los medios adecuados y se lleven a cabo las actuaciones necesarias para atender en los próximos años, con la mayor brevedad, las solicitudes que se presentan. En este sentido, nos parece más acertado y más preciso el texto de la enmienda de sustitución que presenta el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana.

Señorías, ya no nos toca manifestar nuestra satisfacción por la iniciativa legislativa aprobada ni tampoco valorar el cambio normativo; eso ya lo hicimos. Lo que toca ahora es que las medidas que se adopten sean rápidas y eficientes y, como plantea Esquerra en su enmienda, que se investiguen los motivos que provocan esa demora de los trámites de acceso a la nacionalidad.

Señorías, la inmensa mayoría de los que estamos aquí presentes valoramos que el paso que se ha dado vaya en la buena dirección —es verdad que va en la buena línea—, pero lo que nos corresponde ahora, señorías, es ofrecer respuestas, y la información que nos trasladan es que los trámites son engorrosos y que no existen los medios adecuados para su tramitación, y en este asunto es en el que se debe centrar el Gobierno para que la ley, como digo, cumpla con eficacia su cometido. No puede ser que esta ley haya entrado en vigor y, sin embargo, no se hayan desplegado los medios que de antemano se sabía que serían necesarios para su cumplimiento.

Nosotros, en la Agrupación Socialista Gomera, a lo largo de la trayectoria del partido, hemos mantenido siempre un estrecho vínculo con la amplia comunidad de descendientes de la isla de La Gomera, de gomeros y de gomeras que residen en Latinoamérica, especialmente en países como Venezuela o Cuba, y valoramos el contenido de esta ley; por tanto, vamos a apoyar esta moción. Aun así, como comentaba anteriormente, creemos y consideramos que es el momento de lograr que los trámites, como ya he dicho, sean más ágiles, así como que se ofrezcan todos los medios necesarios y que se publique de manera transparente toda la información que sea necesaria para que los demandantes cuenten con esos datos que anhelan y que son imprescindibles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista, tomará la palabra su señoría Cervera Pinart.

El señor CERVERA PINART: Gràcies, president, i felicitats.

Bon dia, senyories. Parlaré des de escó mateix i molt breument. Vull dir que compartim la part expositiva d'aquesta moció. El que està fent és explicar uns motius que tots hem viscut i que va solucionar la Llei de Memòria Democràtica. Però en la part dispositiva a nosaltres ens ha sorprès. Ens ha sorprès molt perquè en la part dispositiva hi ha d'haver coses que disposin, i el punt 1 i 2, sincerament, no disposen res. Sentir satisfacció i valorar positivament una cosa... Què volen que els digui? Algú en diu propaganda. No ho diré jo, però una mica d'autobombo sí. I després, que el partit que està al Govern i que té la responsabilitat, s'insti, realment, a fer poca cosa... Tenien tot el sentit les esmenes que presentava Esquerra, que almenys intentaven donar solució a problemes reals que sabem que s'han generat. Però instar a destinar més recursos quan fa dos dies que van aprovar uns pressupostos... Què volen que els digui? Sempre és una mica el mateix: dir que ho farem però no sabem ni quan ni com. Malgrat tot, nosaltres hi donarem suport perquè no pot ser de cap altra manera, i al final potser d'aquí a uns mesos en podem presentar una nosaltres exigint què s'ha fet en aquest sentit.

Res més i moltes gràcies.

Gracias, presidente, y felicidades.

Señorías, hablaré desde el escaño y brevemente. Quiero decir que compartimos la parte expositiva de esta moción, que explica unos motivos que todos hemos vivido y que solucionó la Ley de Memoria Democrática, pero la parte dispositiva a nosotros nos ha sorprendido mucho, porque en la parte dispositiva tiene que haber cosas que dispongan, y los puntos 1 y 2 sinceramente no disponen nada. Sentir satisfacción y valorar positivamente algo... Qué quieren que les diga. Hay quien lo llama propaganda, no seré yo, pero un poco de autobombo sí que hay, y luego, que el partido que está en el Gobierno, y que tiene la responsabilidad, inste realmente a hacer poca cosa... Tienen todo el sentido las enmiendas que presenta Esquerra, porque al menos intentan dar solución a problemas reales que sabemos que se han generado, pero instar a destinar más recursos cuando hace dos días que aprobaron unos presupuestos... Qué quieren que les diga. Siempre es un poco lo mismo, es decir, decirnos: Lo haremos, pero no sabemos ni cuándo ni cómo. A pesar de todo, nosotros la vamos a apoyar porque no puede ser de ningún otro modo, y al final quizás en unos meses podamos presentar una nosotros exigiendo saber qué se ha hecho en este sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tomará la palabra su señoría la senadora Beltrán de Heredia Arroniz.

La señora BELTRÁN DE HEREDIAARRONIZ: Eskerrik asko, presidente jauna.

Egun on. Al Partido Socialista hay que decirle que, gracias al apoyo de la mayoría de los grupos políticos de esta Cámara, el pasado mes de octubre aprobamos la Ley de memoria democrática, y precisamente fue a través de la disposición adicional octava como se quiso corregir el vacío en el que dejó la Ley 52/2007, de memoria histórica, a muchos descendientes de exiliados y exiliadas durante la Guerra Civil y la dictadura a la hora de acceder a la nacionalidad española. Hay muchas historias personales a lo largo de todo el país de quienes tuvieron que huir perseguidos por motivos políticos, ideológicos, de orientación sexual o por necesidad económica; niños y niñas que fueron enviados al exilio como única alternativa de vida.

En Euskadi sabemos bien del sufrimiento del exilio y la emigración; miles de vascos y vascas tuvieron que salir empujados por el hostigamiento y por la represión de la guerra y de la dictadura posterior. Muchos de aquellos hombres y mujeres fueron regresando al cabo de los años, pero una buena parte de ellos y ellas reconstruyeron su vida en el país que los acogió en muchos casos sin romper ese vínculo afectivo con su país, manteniendo las tradiciones, la cultura, el idioma; sentimiento y vínculo que han ido transmitiendo también a sus descendientes.

Les arrancaron sus raíces del suelo propio y es de justicia como medida reparadora facilitar que puedan optar a la nacionalidad española ampliando los supuestos que se contemplaban hasta el momento de corregir también esta situación y abordar claramente las situaciones discriminatorias que se producían y que se han constatado a raíz de la aplicación de la Ley 52/2007 y sus modificaciones para que los hijos e hijas mayores de edad de quienes lograron la nacionalidad por efecto de la Ley de 2007 o de la presente Ley de memoria democrática puedan optar en igualdad de condiciones que los hijos menores de edad, reconociendo también el derecho a optar a la nacionalidad a aquellos descendientes de exiliados —hijos, nietos, hijas, nietas— cuyos ancestros, por la razón que fuera, perdieron o renunciaron a la nacionalidad española. Y era necesario también superar la discriminación para con los hijos e hijas de las mujeres españolas casadas con extranjeros antes de la Constitución de 1978, que al estar obligadas a perder la nacionalidad en favor de sus maridos tampoco podían transmitir esa nacionalidad a sus descendientes. Únicamente podían transmitir la misma discriminación que ellas habían sufrido.

Recordando que nuestro grupo votó favorablemente la Ley de memoria democrática, también tengo que decir que la instrucción que elaboró la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública para la aplicación de la disposición adicional octava hace una interpretación integradora de la Ley 2007; hace una interpretación amplia y extensiva también de la propia Ley de memoria democrática. Hablamos de descendientes que podrán acceder de una forma más sencilla y más amplia a la nacionalidad España y de descendientes que también podrán gozar de esa doble nacionalidad. Dicho esto, una vez más, nuestro grupo quiere llamar la atención sobre este tipo de iniciativas a las que nos viene acostumbrando el Partido Socialista, iniciativas de autobombo, de

autorreconocimiento y también de autoimpulso, que instan al Gobierno de su propia formación a hacer lo que está obligado a hacer: disponer de recursos y medios suficientes para que se ejercite la ley con eficacia, es decir, que consiga los efectos buscados.

Los plazos para ejercer la opción de nacionalidad son escasos, y hay que tener en cuenta además lo engorroso del procedimiento, las tramitaciones largas. No sería en ningún caso admisible, sería un gran fracaso, que, por escasez de medios, por falta de recursos o por falta de diligencia de la propia Administración en las oficinas consulares y en los registros civiles, quienes teniendo derecho a optar a la nacionalidad española y quienes deseen hacerlo no la consiguieran, tal y como está ocurriendo hasta la fecha. Hablamos de personas que, reuniendo todos los requisitos para acceder a la nacionalidad española, tras largas esperas de muchos meses, finalmente reciben el silencio, sus expedientes, caducan y tienen que volver a iniciar la tramitación. Eso está ocurriendo a día de hoy, y no solamente con los casos de opción a la nacionalidad a través de la aplicación de la disposición adicional octava de la Ley de memoria democrática; está ocurriendo todos y cada uno de los días en los consulados y en los registros civiles. Por tanto, más allá de esta moción, pónganse a trabajar, pongan los medios necesarios; dejemos de hacer publicidad de lo que hemos hecho, busquemos efectos y resultados y demos respuestas a la ciudadanía.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Eskerrik asko, senatari andrea.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra su señoría Reniu Vilamala.

El señor RENIU VILAMALA: Gràcies, president.

Senyories, Algunes qüestions ja s'han comentat des d'aquest faristol, però òbviament el nostre grup parlamentari també hi vol incidir. La primera qüestió és felicitar-nos d'aquesta possibilitat d'entesa amb el grup parlamentari proponent de la moció. Una moció que, no obstant, com acabem de sentir en aquest faristol, no sé si és d'autobombo, però és una d'aquelles mocions sorprenents en un funcionament normal del parlamentarisme. És una moció que li està dient a l'executiu que ha de fer d'executiu. Home, ja ho sap, i ja té uns suports i per això negocia les lleis, i per això negocia i aconsegueix —si és el cas— suports pressupostaris. Per tant, en aquest sentit, nosaltres, sempre que hi ha mocions per part del grup parlamentari que dona suport a l'executiu, entrem en un estat una mica catatònic. Què fem? Ho deixem passar i només critiquem aquesta estratègia o intentem aprofitar-ho de manera constructiva?

A Esquerra Republicana de Catalunya i Euskal Herria Bildu sempre estem en tots els moments per intentar millorar, a fi de comptes, la vida dels ciutadans, que és el nostre objectiu final. Per tant, en aquesta moció, que a més tracta un tema tan rellevant per al nostre grup parlamentari, com és l'adquisició de la nacionalitat a partir d'aquest desenvolupament de la Disposició adicional vuitena de la Llei de Memòria Democràtica, és sobrer comentar que no només des del País Basc, sinó també des de Catalunya, les persones que van haver de fugir a l'exili a partir de la repressió franquista, en bona part eren republicans i, a fi de comptes, eren conciutadans nostres. Per tant, tot i que ja vam dir en el seu moment que la Llei de Memòria Democràtica no era la nostra llei, celebrem que s'hagi ampliat i s'hagi donat un ventall més ampli per poder garantir aquest reconeixement de la nacionalitat espanyola si així ho desitgen.

Dit això, en la nostra esmena, una esmena de substitució que proposàvem i que hem transaccionat —jo crec que de manera satisfactòria per al nostre grup parlamentari—, posàvem l'accent en dues qüestions que ens semblen centrals. La primera és el desgavell existent en aquests processos en la xarxa consular de l'Estat espanyol. Ja podem felicitar-nos de la Disposició adicional vuitena, ja podem felicitar-nos de la instrucció del Ministeri de Justícia de cara als registres civils. Ens podem felicitar tot el que vulguin, però o hi destinen d'una vegada els recursos necessaris, no només als registres civils al territori de l'Estat espanyol, sinó sobretot a la xarxa consular, o tot això queda en paper mullat. Tenen els recursos, tenen la possibilitat, tenen l'empara jurídica per fer-ho, o sigui que facin-ho. Facin-ho d'una vegada. Per què? Doncs perquè, per exemple, des de que va entrar en vigor la Llei de Memòria Democràtica, podríem dir que pràcticament —òbviament, és possible que afirmacions tan categòriques no siguin del tot encertades—, pràcticament cap sol·licitud formulada a partir de l'entrada en vigor de la Llei de Memòria Democràtica ha estat resolta. I recordaran que la Disposició adicional vuitena fixa dos anys de termini per a fer la petició, i el Govern, el Consell de ministres, pot acordar la pròrroga d'un any més. És a dir, que no estem obrint un termini de 15 anys per a poder-ho fer. No, no, són dos anys. I, per tant, els

recursos cal que hi siguin ara. I anem tres mesos tard. D'aquí que la transacció que s'ha incorporat parli d'atendre de manera ràpida i eficient les sol·licituds ja presentades i les que es presentin dins d'aquest termini.

A fi de comptes, sempre he estat i sempre estem i estarem al costat de la gent, i al costat dels catalans i les catalanes, dels bascos i les basques i de tota la resta de ciutadans de l'Estat espanyol que van haver d'exiliar-se per la Guerra Civil i que, per exemple, en el cas dels catalans, van poder mantenir vincles encara que fos a través de la xarxa de casals catalans a l'exterior. No entenem d'exercici polític d'una altra manera i per això, sempre que podem, aprofitem per millorar les iniciatives; ja sigui, com és aquest cas, la moció del Partit Socialista, o sigui aquelles iniciatives que voluntàriament tirem endavant. Per tant, donarem suport, com no pot ser d'una altra manera, aquesta moció amb la seva transacció.

Moltes gràcies. (*Aplaudiments*).

Gracias, presidente.

Señorías, algunas cuestiones ya se han comentado desde este abril, pero obviamente nuestro grupo parlamentario también quiere incidir en ellas. La primera cuestión es que obviamente debemos felicitarlos por esta posibilidad de entendimiento con el grupo parlamentario proponente de la moción, moción que, no obstante —lo acabamos de oír en este mismo abril—, no sé si es de autobombo, pero sí es una de esas mociones sorprendentes en el funcionamiento normal del parlamentarismo. Es una moción que le está diciendo al Ejecutivo que debe hacer de Ejecutivo. Bueno, ya lo sabe, y ya tiene unos apoyos, y por eso negocia las leyes; por eso negocia y consigue, si es el caso, apoyos presupuestarios. Por tanto, nosotros, siempre que hay mociones del grupo parlamentario que apoya al Ejecutivo, entramos en un estado algo catatónico, y acabamos preguntándonos, ¿qué hacemos, lo dejamos pasar y solo criticamos esa estrategia o intentamos aprovecharlo de forma constructiva?

En Esquerra Republicana de Catalunya-Euskal Herria Bildu siempre trabajamos en todo momento para intentar mejorar, a fin de cuentas, la vida de los ciudadanos, que es nuestro objetivo final, y, por tanto, en esta moción, que además trata un tema tan relevante para nuestro grupo parlamentario como es la adquisición de la nacionalidad a partir del desarrollo de la disposición adicional octava de la Ley de memoria democrática, sobra o es superfluo comentar que no solo en el País Vasco, sino también en Cataluña, las personas que tuvieron que huir al exilio por la represión franquista en gran parte eran republicanos y, a fin de cuentas, conciudadanos nuestros. Por eso, celebramos que, a pesar de que la Ley de memoria democrática no era nuestra ley —ya lo dijimos en su momento—, se haya ampliado, se haya dado un abanico más amplio para poder garantizar el reconocimiento de la nacionalidad española, si así lo desean.

Dicho esto, nuestro grupo parlamentario, en nuestra enmienda de sustitución, enmienda que hemos transaccionado creo que forma satisfactoria, ponía el acento en dos cuestiones que nos parecen centrales. La primera es el lío existente en estos procesos en la red consular del Estado español. Ya podemos felicitarlos de la disposición adicional octava; ya podemos felicitarlos de la instrucción del Ministerio de Justicia de cara a los registros civiles. Nos podemos felicitar todo lo que quieran, pero o destinan de una vez los recursos necesarios no solo a los registros civiles en el territorio del Estado español, sino sobre todo a la red consular, o todo esto quedará en papel mojado. Tienen los recursos, tienen la posibilidad, tienen el amparo jurídico para hacerlo, así que háganlo de una vez. ¿Por qué? Porque en estos tres meses, a partir de la entrada en vigor la Ley de memoria democrática, podríamos decir —y obviamente afirmaciones tan categóricas quizás no sean del todo acertadas— que prácticamente ninguna solicitud formulada ha sido resuelta, y recordarán que la disposición adicional octava exige dos años de plazo para hacer la petición y el Gobierno, el Consejo de Ministros, puede acordar la prórroga de un año más. Es decir, no estamos abriendo un plazo de quince años para poder hacerlo; son dos años y, por tanto, los recursos tienen que estar ahora, y vamos ya con tres meses de retraso. De ahí, que la transacción que se ha incorporado hable de atender de forma rápida y eficiente las solicitudes ya presentadas y las que se presenten dentro de este plazo.

A fin de cuentas, siempre hemos estado, estamos y estaremos al lado de la gente y al lado de los catalanes y las catalanas, los vascos y las vascas y el resto de ciudadanos del Estado español que tuvieron que exiliarse por la Guerra Civil y que, por ejemplo, en el caso de los catalanes pudieron mantener vínculos, aunque fuera a partir de la red de casales catalanes en el exterior. No entendemos el ejercicio político de otra manera, y, por eso, siempre que podemos aprovechamos

para mejorar las iniciativas, ya sea, como es el caso, la moción del Partido Socialista o las iniciativas que voluntariamente sacamos adelante. Por tanto, vamos a apoyar, como no puede ser de otra forma, la moción con su transacción.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tomará la palabra su señoría la senadora Ayala Santamaría.

La señora AYALA SANTAMARÍA: Buenos días, y gracias, presidente.

Señora Hernández, ¡cómo les retrata esta iniciativa y esta prisa en periodo electoral! Solo se fijan en los emigrantes cuando llega el periodo electoral, el resto del tiempo les tienen absolutamente olvidados. *(Aplausos)*. Y lo peor, señora Hernández, es lo chapucemente que lo hacen. El Gobierno tiene de un tiempo a esta parte una técnica legislativa pésima, bastante deficiente; una técnica que solo tiene un objetivo, señora Hernández, y es la supervivencia de Sánchez.

Si para eso hace falta abaratar la corrupción, se abarata la corrupción; si para eso hace falta desterrar la sedición del Código Penal, se destierra la sedición del Código Penal. Todo con un objetivo: la supervivencia de Sánchez, y nada más que la supervivencia de Sánchez.

Hay que reconocerles que seriedad legislando no tienen, pero trabajar las instrucciones normativas del Gobierno, tampoco. Ojo, que no descarto la posibilidad, señora Hernández, de que les dé igual atropellar el ordenamiento jurídico por puro electoralismo; no lo descarto, porque lo importante, lo único importante es su huida hacia adelante.

Señora Hernández, aquí nos encontramos con otro despropósito jurídico, y su única intención al traerlo hoy aquí es que todos convalidemos esta chapuza. Y para que no digan que no se lo advertimos, que quede esto recogido en el *Diario de Sesiones*. Pero, por explicar un poco a los senadores de qué trata esto, insisto, nos traen una chapuza legislativa que pretende hacer electoralismo a costa de pisotear la ley; una ley que han aprobado ustedes, una ley suya. Y lo que me parece lamentable es que hayan preferido aprobar esta ley con Bildu en vez de aprobarla con el Partido Popular, que es con quien ustedes han compartido los cuarenta años de progreso de este país. Pero más allá de que la hayan aprobado con Bildu, vayamos al quid de la cuestión, porque aquí la cuestión es que el imperio de la ley marca que las leyes hay que acatarlas, no atacarlas y, por tanto, nosotros creemos que deben acatarlas. Y me pregunto, como ayer hacía el señor De Rosa, ¿quién es el cerebro jurídico que les asesora en estos temas? ¿Es el mismo que les ha recomendado que en la Ley del solo sí es sí hagan una exposición de motivos para modificarla? *(Aplausos)*. Porque lo que nos hemos encontrado es que ustedes nos plantean lo siguiente: Hemos modificado una ley, hemos sacado una nueva ley. Vamos a hacer como que tiene errores y no los vemos; vamos a intentar que todos la convaliden; vamos a dictar una instrucción del Ministerio de Justicia —que es el quid de la cuestión— y vamos a modificar la ley por la puerta de atrás.

Y entramos en materia de la disposición adicional octava de la Ley de memoria democrática, que lo que pretende es dar una opción para adquirir efectivamente la nacionalidad española. ¿Pero qué pasa? Que ustedes primero aprueban una ley el 19 de octubre, y el 20, señora Hernández, dictan una instrucción que ni siquiera llegan a publicar porque se les echa la inmigración encima. Y el día 25 aprueban otra totalmente contraria a lo que decían el día 20, y la cuestión es que esa instrucción es una verdadera modificación legal. Y yo no sé cómo con tantos asesores que tienen en su Gobierno no saben que una instrucción de ese tipo solo es para dar órdenes a los funcionarios sobre un tema concreto, pero que de ninguna forma se puede modificar con ello una ley, de ninguna forma se puede innovar el ordenamiento jurídico. Y en esa instrucción aluden a subterfugios —vamos a ver si le suena, señora Hernández— del tipo: La verdadera voluntad del legislador era... O cosas como: En realidad el legislador no quería excluir... ¿A qué les suena esto? ¿No les suena a todos, compañeros, a la Ley del solo sí es sí? ¿No les suena increíblemente a eso? Resulta que no han previsto una transaccional y pretenden que cosas de la Ley del 2007 sigan vigentes cuando la han anulado. Oiga, es que, de verdad, no hay por dónde cogerlo, señora Hernández. A mí me suena demasiado a la Ley del solo sí es sí.

No digan que no se lo advertimos. Esto es una chapuza jurídica por la que, desde luego, no vamos a pasar. El PP siempre ha estado con los descendientes en el extranjero, redactando

normas desde el Registro Civil, no desde la Ley de memoria histórica, que ahí es donde se retratan ustedes. Y ya les han advertido desde una asociación de que esto a lo único a lo que va a conllevar es a anulaciones y revocaciones de las nacionalidades que concedan. Se lo repito: anulaciones y revocaciones de las nacionalidades que concedan. No digan que no están advertidos. Esto es otra chapuza jurídica. Y nosotros, desde luego, con los emigrantes en el extranjero, sí; con las chapuzas jurídicas, no. Nunca.

Gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Ayala.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra el senador Mogo Zaro.

El señor MOGO ZARO: Buenos días.

Señora Ayala, se les llena la boca hablando de España, pero no tienen ningún interés por aquellos que perdieron forzosamente la condición de españoles y a los que esta instrucción repara. (*Aplausos*).

Primero fueron los trabajadores y la pérdida de derechos con la reforma laboral; luego los pensionistas, negándose a subir sus pensiones de acuerdo a lo que había subido el coste de la vida; también los empleados públicos, votando en contra de la subida de sus salarios; ahora les ha tocado a los derechos de los descendientes de la inmigración. Están ahí, votando en contra de aquellos que perdieron la nacionalidad española forzosamente, porque, para su conocimiento —estoy seguro de que lo sabe, pero lo ha ignorado en esta tribuna— hay un exilio económico y hay un exilio político. Y a lo que ustedes votan que no es a un reconocimiento y a una reparación de un daño causado a millones de españoles. Eso es lo que estamos debatiendo hoy aquí. Y con las mujeres lo hacen por partida doble: ayer, negándoles el derecho a decidir sobre su propia maternidad votando en contra de la Ley del aborto; y hoy a las mujeres que, por una norma preconstitucional, fueron privadas de su nacionalidad, pasando del control de sus padres al control de sus maridos. Eso es a lo que ustedes están votando en contra hoy.

Y, por cierto, quiero hacer una matización. A ustedes, que se les llena siempre la boca con la palabra Bildu —Bildu arriba, Bildu abajo—, hace pocos días en el Congreso de los Diputados no se les llenaba tanto al intentar pactar con Bildu en contra de los intereses de España. (*Aplausos*). ¡Ya está bien de medir las cosas con esa suerte de ley del embudo!

Quiero decir al señor Reniu que agradezco mucho a los representantes de Esquerra Republicana la posición de apoyo, pero no me hable usted de autobombo. Es que el Govern catalán y el grupo del Govern, Esquerra, interpela al propio Govern. Por tanto, seamos un poco coherentes. Pido un poco de coherencia, porque no se puede acusar aquí de lo que se hace un poquito más allá. Y si esto es autobombo, aquello sería una orquesta entera. Pero quiero significar mi desacuerdo de fondo con su intervención en lo que respecta al papel de los grupos parlamentarios. Sinceramente, no cuenten con nosotros en ese papel de correa de transmisión que están pidiendo al Grupo Socialista. Nosotros apoyamos la acción global del Gobierno. Encontramos coherente que en el desarrollo de una norma, como es una instrucción de esta importancia, se recabe el apoyo político del Parlamento, y dicho eso, pedimos al Gobierno que ponga los medios necesarios. Nosotros no somos el Gobierno. Y se lo digo con todo respeto; creo que esto merece una discusión de fondo, pero es una perversión del concepto mismo de la autonomía parlamentaria. (*Aplausos*). Ya sé que no es intencionada, que no es deliberada, pero, al menos, les pido respeto en cuanto a mi posición, a la posición de mi grupo. Esto no es autobombo, no se descalifica de esa manera tan sencilla. Admite una discusión de fondo, y la discusión de fondo es que tenemos una discrepancia sobre el papel de los grupos parlamentarios en relación con el Parlamento.

Estamos hablando, como les decía antes, de una reparación reclamada —ya lo han dicho ustedes— por asociaciones y descendientes. Estamos ante un deber moral de la sociedad española expresada políticamente en este Parlamento; con las mujeres en particular, pero también con todo el exilio económico y el exilio político en términos generales. Debería haber sido reparado hace cuarenta y cinco años, por supuesto que sí, pero nosotros lo traemos hoy aquí porque se ha producido un hecho de una importancia muy notable, y es que por fin la normativa española va a permitir el acceso a la nacionalidad a muchos descendientes, dando una reparación a lo que nunca debería haberse producido, que es que se les prohibiera el acceso a la nacionalidad; que a la tristeza y el dolor de perder su nacionalidad, se añadiera la tristeza y el dolor durante cuatro décadas de que no se les hiciera caso.

Y acabo. Señora Ayala, están en época de consignazos. Hoy tocaba traer aquí como fuera, como en todas las intervenciones, otras leyes, y traer aquí el solo sí es sí me parece la mejor demostración de lo poco que les interesa en realidad la inmigración y sus descendientes.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Mogo.

Señorías, finalizado el debate de esta moción, les recuerdo que el plazo para emitir el voto electrónico por parte de los senadores autorizados se abrirá al finalizar el debate de la siguiente y última moción. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de esta iniciativa tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia. Esta moción se votará en los términos de la propuesta de modificación de la enmienda transaccional alcanzada por varios grupos con número de registro de entrada 168613.

10.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REACTIVACIÓN INDUSTRIAL EN LA COMARCA DE ALMADÉN (CIUDAD REAL) Y SUBSANAR LAS CARENCIAS ACTUALES.

(Núm. exp. 662/000151)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 10.2.

El señor PRESIDENTE: A esta moción el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado seis enmiendas.

Para la defensa de la moción tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su señoría la senadora Agudo Alonso.

La señora AGUDO ALONSO: Gracias. Muy buenos días, señorías.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a los representantes de la plataforma Forzados, a los concejales y a la alcaldesa, que hoy nos acompañan en la tribuna y que siguen este Pleno.

Hoy debatimos una moción que nace del entendimiento, que nace del consenso de meses de trabajo, de un trabajo conjunto, de un trabajo de la mano con todos ellos y que hoy trae aquí, al Pleno del Senado, el Grupo Parlamentario Popular, en la que recogemos de manera concreta las necesidades de esta comarca, la comarca de Almadén. Es una moción, como digo, que ha sido redactada y acordada con la propia plataforma Forzados, que es una representación ciudadana independiente, sin vinculación política y cuya finalidad es conseguir revertir la penosa situación a la que desde décadas está abocada esta comarca. Por lo tanto, traemos esta moción, que esperamos cuente con el apoyo unánime de los grupos parlamentarios del Senado; un compromiso que ya el Partido Popular adquirió hace tiempo con la propia representación de los ciudadanos de la comarca de Almadén, con esta plataforma Forzados. Hace dos años debatimos estas reivindicaciones en las Cortes de Castilla-La Mancha y hoy las traemos aquí, al Senado, para exigir al Gobierno de España que cumpla con la comarca de Almadén, una comarca que, para ubicarles... (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Un momento, señoría.

Perdone que le interrumpa. A ver si obtenemos el silencio necesario para poder continuar con el debate de manera tranquila y sosegada y poder escucharla con atención.

Señorías, guarden silencio, por favor. Gracias.

Puede continuar.

La señora AGUDO ALONSO: Gracias.

Como decía, una comarca que se sitúa en mi comunidad autónoma, en Castilla-La Mancha, en la provincia de Ciudad Real, limitando con las provincias de Badajoz y de Córdoba. El municipio referente de esta comarca es Almadén, que es cabeza del partido judicial, pero también está constituida por los pueblos de Almanedijos, Agudo, Alamillo, Chillón, Saceruela, Valdemanco de Esteras y Guadalmez.

La comarca de Almadén es una comarca que se muere, una comarca que se muere irremediabilmente. La mina de Almadén, que tanta riqueza dio a nuestro país, fue el único

sustento y motor de la comarca de Almadén, y a la vez la que la mantenía. Ello produjo el efecto de que ninguna otra empresa de importancia se implantara o que ningún otro negocio local se industrializara de manera significativa en la comarca motivado por el miedo a que la mina quedase desabastecida de mano de obra. Su desmantelamiento dejó huérfana a una comarca que está repleta de historia, con un patrimonio minero industrial y universitario que debería ser orgullo de nuestro país y, por lo tanto, de Castilla-La Mancha, pero se ha quedado en una comarca sin capacidad de emprendimiento por el monocultivo provocado por la protección de la empresa pública. Todas las ayudas colectivas fueron mal gestionadas y las personales no revirtieron en riqueza para la comunidad. El resultado es el que ustedes se imaginan. En los años sesenta esta comarca contaba con más de 31 000 habitantes; hoy desgraciadamente pasa a poco más de 10 000. Actualmente la comarca se encuentra sumida en una gran depresión por falta de actividad, que sustituye a la que históricamente desarrollaban Mayasa, Minas de Almadén y Arrayanes, y por toda una serie de grandes promesas y planes estratégicos incumplidos por todas las administraciones.

Hoy quiero recordarles que la SEPI adquirió el compromiso de reactivar la industria de la zona con todos los instrumentos que tenía a su alcance para paliar la pérdida de los 200 últimos puestos de trabajo; o el desarrollo de suelo industrial según un convenio firmado con el ayuntamiento y Mayasa para la urbanización del polígono industrial en Castilseras, con una superficie de 186 000 metros cuadrados. Pero veinte años después, los habitantes siguen esperando que se haga realidad. Es decir, que la gestión de Mayasa por parte de la SEPI es de una parsimonia tal, que da la sensación de que están esperando a que su personal se jubile para cerrar cuanto antes; por cierto, la presidenta de la SEPI aún no ha recibido al presidente de Mayasa. Díganme ustedes si es falta de voluntad o falta de interés. Por otra parte, en el año 2012 se consiguió la declaración de varios bienes patrimoniales de Almadén como Patrimonio de la Humanidad. Este hecho hizo concebir altas esperanzas sobre un futuro basado en el turismo, con importantes inversiones. De hecho, se firmó un convenio entre la EOI y el Ayuntamiento de Almadén que se redactó con un plan estratégico para el desarrollo turístico, que tampoco se ha cumplido.

En definitiva, nos encontramos con una comarca que está totalmente envejecida, aislada, sin infraestructuras, abandonada a su suerte y, lo que es más preocupante, sin capacidad de respuesta. No se puede esperar que la solución provenga de la iniciativa de sus habitantes, ya que ante este panorama desolador es prácticamente imposible encontrar espíritu emprendedor. La comarca necesita urgentemente de unas medidas de estímulo para revertir la dramática situación, que en su mayoría deben venir de quien se benefició a lo largo de la historia del trabajo de los mineros de la comarca de Almadén, que no es otro que el Estado español.

Por lo tanto, hoy venimos a reivindicar y a exigir al Gobierno de España unos compromisos firmes, por escrito, no en papel mojado, porque la comarca de Almadén no puede esperar a que pasen más trenes. Hoy pedimos proyectos susceptibles de implantarse y poner en primera línea de la voluntad política de los grupos parlamentarios la exigencia al Gobierno de medidas concretas y urgentes para resurgir la comarca de Almadén; medidas que detallo a continuación. Todas ellas pasan por que el Gobierno cumpla con los compromisos adquiridos e incumplidos en la reactivación industrial de la comarca de Almadén y que, por lo tanto, subsane las carencias actuales. Es vital generar suelo industrial que facilite la implantación de proyectos industriales que, a su vez, generen puestos de trabajo que permitan fijar población. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Señorías, un poco de silencio, por favor.
Discúlpeme, señora Agudo.
Continúe.

La señora AGUDO ALONSO: Es vital que se lleve a cabo la urbanización de esos 186 000 metros cuadrados, a lo que ya se comprometió la SEPI. Es vital captar empresas que se implanten en ese suelo industrial para compensar la pérdida de 200 puestos de trabajo ocasionados por la aplicación del Plan de empresa de Mayasa. Es vital facilitar el punto de evacuación para la instalación de la planta fotovoltaica en Castilseras con capacidad suficiente para esta y futuras plantas que puedan instalarse en la comarca. Es vital fomentar el uso de la dehesa de Castilseras para la implantación de proyectos agropecuarios, agroindustriales y turísticos sostenibles en el medioambiente, incluidos proyectos de iniciativa privada. Es vital fomentar la implantación de industrias agropecuarias y agroindustriales en cualquiera de los pueblos que integran esta comarca, pueblos como Guadalmez en los cultivos agrícolas, como Agudo en la ganadería, como

Chillón en la elaboración de aceite de oliva y productos de ganadería. Es vital acometer de forma urgente los proyectos y compromisos de mantenimiento y mejora de infraestructuras que permitan la reindustrialización de la comarca y potenciar su turismo como un recurso de riqueza. Es vital la construcción de la autovía y cumplir con las expectativas pendientes de que haya un verdadero desarrollo turístico. Hay empresarios que edificaron, que construyeron hoteles y casas rurales y que hoy están al borde de la ruina. Es vital garantizar la conservación y sostenibilidad de todos los bienes que conforman la declaración de Patrimonio de la Humanidad, así como una gestión eficaz de estos como recurso turístico. Es vital liberar las concesiones mineras que aún existen y que ostenta Minas de Almadén en la actualidad y que ya no forman parte de su actividad, para que puedan ser licitadas por el sector privado; si la empresa ya no se dedica a la minería, los recursos pueden ser aprovechados por otras empresas. Es vital diversificar la actividad de Mayasa, empresa activa con más de 50 trabajadores en la actualidad, para la comarca y la supervivencia de la empresa en Almadén. Y también, y en último lugar, es vital potenciar la actividad que desarrolla el Centro Tecnológico de Mercurio de Minas de Almadén, que son unas instalaciones nuevas, con personal técnico bien formado y que actualmente no tiene actividad.

Por lo tanto, las reivindicaciones que hoy recogemos en esta moción son reivindicaciones necesarias, reivindicaciones justas, reivindicaciones realistas, reivindicaciones concretas y, sobre todo, extremadamente urgentes. Hoy soy la voz de una comarca que se muere. Hoy quiero ser la voz de más de 10 000 vecinos que se sienten abandonados por el Gobierno de España. Hoy quiero ser la voz de 10 000 vecinos que creen que no tienen futuro porque las administraciones les han abandonado. Hoy traemos aquí la escucha de la demanda de una comarca que está desesperada, que necesita y quiere salir del pozo. De ustedes, señorías, de su apoyo y su respaldo a esta moción depende el futuro de los miles de vecinos que viven en la comarca de Almadén.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Socialista, tomará la palabra su señoría la senadora Mínguez.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado unas enmiendas que tienen como objetivo mejorar la moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular, por la que insta al Gobierno a cumplir con los compromisos adquiridos en la reactivación industrial de la comarca de Almadén y subsanar las carencias actuales. La moción hace referencia a una serie de actuaciones, pero entendemos que son necesarias intervenciones más completas, en colaboración con las administraciones públicas que están implicadas en dicha comarca, como generar suelo industrial a fin de facilitar la implantación de proyectos industriales y apoyar financieramente a las empresas ubicadas en la comarca de Almadén, tanto a las que están en fase inicial o de expansión, como a empresas con potencial de crecimiento, a través del protocolo de actuación del Fondo Consolida Adelante Castilla-La Mancha, entre Sepides y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Entendemos que se debe potenciar el desarrollo de la dehesa de Castilseras y para ello hay que seguir ejecutando el Plan director de la dehesa, que está analizando las soluciones técnicas y operativas que maximicen su rentabilidad económica. Las conclusiones de este plan director deben establecer actuaciones concretas para maximizar la rentabilidad de esta línea de negocio.

Almadén, como ya se ha dicho, está ligada a su mina de mercurio y a su parque minero. Es el único lugar de España que tiene los reconocimientos culturales de Patrimonio de la Humanidad y Sello de Patrimonio Europeo, y es imprescindible garantizar su conservación y sostenibilidad turística (*Aplausos*), poniendo en marcha el proyecto de sostenibilidad turística aprobado por el Gobierno, con más de 3,8 millones de euros, y siguiendo el ejemplo de las inversiones realizadas por la Diputación de Ciudad Real, con la puesta en marcha de la hospedería de la plaza de toros, con una inversión superior al millón de euros, para atraer a turistas y generar empleo.

También es necesario reformular para su refuerzo el modelo de negocio de la empresa Mayasa, optimizando el aprovechamiento de los recursos y la contribución efectiva al desarrollo socioeconómico de la comarca de Almadén, abordando las actuaciones recogidas en el nuevo plan estratégico de la empresa Mayasa, la explotación turística del parque minero y la identificación de actividades complementarias para reforzar la sostenibilidad económica de la empresa, entre ellas, el uso de energía renovable.

Creemos que la línea de trabajo es la colaboración entre las administraciones y la apuesta por esta comarca, fijando población, que es posible cuando se genera empleo. Esto es lo que han hecho las administraciones socialistas. Como saben, la mina se cerró en 2011, cuando era presidenta la señora Cospedal y gobernaba en España el Partido Popular, cuyo presidente era el señor Rajoy hasta el 2018. Por lo tanto, han sido las administraciones socialistas las que han puesto las bases para el desarrollo de la comarca de Almadén. *(Aplausos)*.

El Grupo Parlamentario Socialista lamentamos que el Grupo Popular no haya querido llegar a una transaccional, pues no ha admitido ninguna de las enmiendas que se le han presentado. El Grupo Popular hace gestos de cara a la galería, pero su falta de diálogo es manifiesta en esta Cámara. No hay intención de llegar a acuerdos. Lamentamos que se niegue a buscar, junto con el Grupo Socialista, soluciones necesarias para la comarca de Almadén. Las suyas son actuaciones electoralistas y populistas, que no buscan soluciones para la ciudadanía, que solo buscan titulares y donde falta una verdadera intención de llegar a acuerdos para dotar de respuestas a la comarca de Almadén.

Finalizo repitiendo las palabras de una senadora de esta Cámara: Cómo se nota que estamos en elecciones.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Mínguez Sierra.

Para indicar si acepta o no las enmiendas presentadas, tiene la palabra la senadora Agudo Alonso, en nombre del Grupo Popular.

La señora AGUDO ALONSO: Gracias, presidente.

Gracias, señoría, por las aportaciones del Grupo Parlamentario Socialista. Hemos estado hablando hasta hace unos momentos con espíritu de consenso e intentando encontrar puntos de encuentro, pero no se puede llegar a ese punto de encuentro cuando las aportaciones que hace el Grupo Socialista descafeinan una moción. Ustedes han querido que esta moción quede descafeinada. Ustedes han venido con sus aportaciones y sus enmiendas a desatar las manos de un Gobierno que tiene que comprometerse a hacer algo, porque no está haciendo nada. Ustedes hablan de impulsar que el Gobierno siga haciendo, siga haciendo. Pero ¿que siga haciendo qué? ¡Si no está haciendo nada! No venimos aquí al Senado; no ha venido este grupo de personas a Madrid, después de hacerse 400 kilómetros desde Almadén, a no escuchar nada, a no llevarse ningún compromiso tras aprobar esta moción. Ustedes han venido a salvar al Gobierno, y a lo que hemos venido el Grupo Parlamentario Popular es a exigir al Gobierno de España que cumpla con esta comarca y que cumpla con sus compromisos. *(Aplausos)*. Lo que ustedes piden no refleja compromisos, no son medidas concretas, y, como digo, estas personas no han venido, después de hacerse tantos kilómetros, a perder el tiempo. Ellas piden lo que ustedes mismos pedirían para sus comarcas, ¿o no estuvo usted el otro día, señoría, apoyando la creación de Puerto Seco en Alcázar de San Juan? Era una reivindicación de su comarca, y también ellos hacen sus reivindicaciones. Y si el Gobierno de Castilla-La Mancha anuncia, una vez más, la llegada de unas empresas a Puertollano, ¿sus señorías de Puertollano no se van a poner en la foto? Lo van a hacer. Ellos no han venido a otra cosa más que a reivindicar lo que es justo para su comarca, como cualquiera de ustedes lo haría para la suya propia. Por lo tanto, nosotros no les vamos a aceptar una mera declaración de intenciones que no compromete, mientras se pasa el tiempo, porque la comarca de Almadén no está para perder el tiempo ni para perder trenes; lo que necesita son hechos. Por eso no podemos aceptar sus enmiendas.

Por cierto, ustedes hablan de lo que hace la Junta de Comunidades de Castilla-La-Mancha, pero no sé cuántos años llevan los vecinos de Almadén, por lo menos dos legislaturas; ocho años llevan esperando ese plan especial para zonas deprimidas concretas de Almadén, y, sin embargo, después de ocho años, no han recibido ni un solo euro del Gobierno de Emiliano García-Page. Así que, consejos vendo...

Ustedes sí que están de campaña. Y si de verdad quieren ir a Almadén a hacer campaña electoral, aprueben esta moción para la reactivación de una zona que necesita la reindustrialización, y cumplan con los compromisos adquiridos, los que adquirió la SEPI firmando ese convenio, y los que tiene que adquirir el Gobierno de Pedro Sánchez.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tomará la palabra su señoría la senadora Merelo Palomares.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, señor presidente.

Señorías, aprovechando esta moción que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Popular, hablemos de los recursos mineros que posee España.

Según la última estadística minera del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, en España, debido a la diversidad geográfica, tenemos yacimientos de muy diferentes rocas y minerales, lo que da lugar a una variada e importante producción minera. En dicha estadística destacan la fluorita, el estroncio, el wolframio y el tántalo, cuya explotación supuso en 2020 un impacto de 42 millones de euros en la economía española. La Unión Europea actualizó en 2020 su lista de materias primas críticas. Según dicho informe, de las veintisiete materias citadas, entre ellas: cobalto, tántalo, magnesio, wolframio, vanadio, indio, niobio y litio, solo cuatro se extraen en el viejo continente, siendo España el tercer país con mayores recursos minerales desde el punto de vista geológico.

Como he indicado, España es el tercer país de Europa con más recursos mineros. Bajo el suelo que pisamos hay todo tipo de minerales críticos y estratégicos, imprescindibles para la industria, como wolframio, cobalto, tierras raras, antimonio, fluorita o grafito. Pero, desgraciadamente, no los extraemos. Según la Confederación Nacional de Empresarios de la Minería y de la Metalurgia, Confedem, ahora mismo hay unos treinta proyectos mineros paralizados en nuestro país debido a las presiones ecologistas, al temor de las administraciones y también al acoso jurídico de empresas rivales. La consecuencia directa es que compramos lo que ya tenemos, y solo el año pasado gastamos casi 10 000 millones de euros en importar minerales y metales no ferrosos, según las cifras del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Pudiendo autoabastecernos de algunas materias primas minerales, actualmente nos encontramos sometidos a las restricciones de suministro y en manos de la estrategia comercial de países como China. Según Confedem, estamos perdiendo unos 6000 millones de euros en inversiones extranjeras y unos 20 000 puestos de trabajo. El vanadio, el germanio, el antimonio, el berilio, el renio, el tántalo o el niobio son las llamadas tierras raras y se han convertido en piezas clave de la tecnología verde del futuro y en un caballo de batalla en el tablero de la geopolítica internacional. El litio es uno de los minerales de la transición ecológica y, de hecho, es el denominado oro blanco del siglo XXI. Los cálculos del sector apuntan a que para 2050, con los cálculos de la Unión Europea para una economía descarbonizada, serán necesarias 800 000 toneladas de este material. El problema de los suministros será cada vez más grave. Solo para las baterías de vehículos eléctricos, en el año 2030 necesitaremos dieciocho veces más litio y cinco veces más cobalto. Del mismo modo, la demanda de tierras raras podría multiplicarse por diez de aquí a 2050, según cálculos de la Unión Europea. (*Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, por favor. (*Pausa*).

Señorías, un poco de silencio, por favor. Gracias.

Puede continuar, señoría.

La señora MERELO PALOMARES: Gracias, presidente.

En mayo de 2021, el Gobierno aprobó la Ley de cambio climático y transición energética, que prohibió la explotación, permisos de investigación y concesiones de explotación de hidrocarburos en todo el territorio nacional. Paradójicamente, la investigación y explotación de los recursos minerales relacionados directamente con las llamadas energías verdes se encuentran paralizadas por trabas ecologistas y gubernamentales.

Señorías, si no explotamos los recursos naturales, obviamente de forma responsable, teniendo la regulación más estricta del mundo, que es lo que tenemos ahora mismo, la sociedad tendrá que asumir que perderá mucho bienestar. Es más, la transición ecológica es imposible sin la minería. ¿De dónde saldrán las baterías de litio de los coches eléctricos? Es urgente la derogación de la actual Ley de cambio climático y modificar la Ley de minas para permitir la explotación de los yacimientos de minerales, garantizando su viabilidad económica, técnica y medioambiental. No seamos hipócritas, necesitamos la minería; restringirla en España para que se exploten minas de países terceros es una postura infantil e irracional, es cerrar los ojos para no querer ver una realidad que es necesaria para el bienestar de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Democrático, tomará la palabra su señoría Egea Serrano.

El señor EGEA SERRANO: Gracias, señor presidente, y bienvenidos, Forzados de Almadén, hermanos en la España vaciada, hijos e hijas orgullosos de un territorio que ha aportado mucho a este país y que ahora solo reclama lo que considera justo.

No sé cómo saldrá hoy la moción. Os mereceríais y se merecería vuestra comarca un gran consenso que os insuflara esperanzas, porque poco más vais a conseguir hoy que esperanzas, por mucho que os digan que una moción aprobada en el Senado va a tener una gran repercusión. Sois vosotros, en vuestro territorio, en las calles de vuestros pueblos, los que tendréis que seguir peleando por conseguir que vuestra comarca no se muera; y os lo dice alguien de la provincia de Teruel, que algo sabe de reconversiones mineras. Hemos sufrido la reconversión de las minas de hierro de Ojos Negros; sufrimos la reconversión de la minería de la cuenca minera central turolense y hace poco vimos cerrar la central térmica de Andorra, que se abastecía de minas de carbón de la comarca de Andorra. No llevamos veinte años esperando, como lleváis vosotros, pero ya estamos hartos de oír promesas que, cuatro años después, aún no se han empezado a cumplir.

Por eso, independientemente de lo que pase hoy aquí, seguid luchando, seguid luchando desde el territorio, seguid siendo la voz de vuestros vecinos, porque aquí se consiguen cosas si la calle empuja por detrás. Así que, mucha suerte. Espero que todos aquellos territorios que hoy tienen la oportunidad de votar esta moción, aunque directamente no les afecte a ellos, sean solidarios con una comarca que ha venido a la Cámara de representación territorial a pedir auxilio y ayuda.

Mucha suerte. Nos seguiremos viendo en las calles, que es nuestro sitio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

¿Va a intervenir el Grupo Parlamentario de Izquierda Confederal? (*Denegaciones*). Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Nacionalista? (*Denegaciones*). No intervienen. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra el senador Medina Martínez.

El señor MEDINA MARTÍNEZ: Con su permiso, presidente, intervendré brevemente desde el escaño.

Nos consta que la situación en la que se encuentra actualmente la comarca de Almadén tras el cierre y el desmantelamiento de la conocida mina de mercurio ya ha sido debatida en el Parlamento de Castilla-La Mancha. Parece que las conclusiones del debate allí celebrado quedaron en agua de borrajas, ya que esta problemática viene a esta Cámara, al Senado, de la mano del Grupo Popular, con una moción en la que se insta al Gobierno español a cumplir con los compromisos adquiridos en la comarca. Esta moción recoge una serie de demandas, argumentadas en dicha moción y planteadas por una plataforma particular de la zona. Nos consta que en la comarca existe una agencia de desarrollo comarcal llamada Montesur, que posee diversos proyectos de impulso al desarrollo social, socioeconómico y de apoyo al tejido productivo y empresarial, todos ellos aprobados y con financiación europea. Desde la distancia, nuestro grupo considera que si estos proyectos aprobados no son suficientes, tanto el Gobierno español como el Gobierno autonómico tendrán algo que decir y hacer ante la situación en la que se encuentran actualmente, con una comarca envejecida y en grave riesgo de despoblamiento.

Asimismo, creemos que, junto con otros agentes públicos y privados, incluida esta plataforma particular a la que me he referido anteriormente, deben ponerse de acuerdo y aprobar un plan de actuaciones de diferentes ámbitos: agrícola, ganadero, industrial, turístico, de comunicaciones o transporte; un plan que sea creíble y asumible para, acto seguido, proceder a su ejecución.

Para finalizar, anuncio que nuestro grupo se abstendrá en dicha moción.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana, tiene la palabra la senadora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gràcies president.

Senyories, no podem estar més que d'acord amb una moció que parla de reindustrialització, reindustrialització d'una comarca minera que, degut el tancament de la mina, ha vist com la comarca

patia un retrocés econòmic i social. Un exemple similar a la comarca d'Almadén el trobem també a Catalunya, a la Catalunya central, concretament a la comarca del Berguedà. Amb el tancament, quan el tancament de les mines de carbó de Saldes va suposar un cop molt dur per a l'economia d'aquesta zona.

En diverses ocasions i des d'aquesta tribuna, jo mateixa he demanat inversions per a la reindustrialització del Berguedà, per part del govern de l'Estat espanyol, que sempre hem tingut una resposta pràcticament nul·la. I també he reivindicat en aquesta tribuna en diverses ocasions el pagament del deute que encara avui, de 4,4 milions, l'Estat deu a la comarca del Berguedà. Un deute que el *Gobierno* no ha volgut assumir mai i que tant el govern del PP, que avui presenta la moció d'Almadén, com el govern del PSOE han reconegut i, fins i tot, el Partit Socialista l'ha reivindicat també. Però quan s'ha tractat de pagar, llavors l'ha esquivat. L'any 2012, el Govern del PP va retallar els *fondos* Miner i va decidir unilateralment no pagar els fons acordats i compromesos amb Catalunya, i va deixar de pagar 4,4 milions d'euros a la comarca del Berguedà. Un finançament reconegut per l'Estat que mai ha estat efectiu, i d'això ja fa 11 anys. Recuperar aquests diners per inversions de reindustrialització de la comarca suposaria un important avenç per als ajuntaments berguedans.

Per això aprofito aquesta moció per demanar novament al Govern de l'Estat, comandat en aquesta ocasió pel PSOE, el pagament del deute de 4,4 milions, que un dia el mateix PSOE també va reivindicar mentre estaven a l'oposició, però que en el moment en què van passar a ser *Gobierno del Estado* ho van obviar i van deixar de mostrar-hi interès.

Moltes gràcies.

Gracias presidente.

Señorías, no podemos estar más de acuerdo con una moción que se refiere a la reindustrialización de una comarca minera, que, debido al cierre de la mina, ha visto cómo sufría un retroceso económico y social. Un ejemplo similar a la comarca de Almadén lo encontramos también en la Cataluña central, concretamente, en la comarca de El Berguedá, cuando se produjo el cierre de las minas de carbón, que supuso un golpe muy duro a la economía de esta zona.

En distintas ocasiones y desde esta tribuna yo misma he solicitado al Gobierno del Estado español inversiones para la reindustrialización de El Berguedá, pero siempre hemos tenido una respuesta prácticamente nula. Y también he reivindicado en esta tribuna en varias ocasiones el pago de la deuda de 4,4 millones de euros, que todavía hoy el Estado debe a la comarca de El Berguedá; una deuda que el Gobierno no ha querido asumir nunca y que tanto el Gobierno del Partido Popular, que hoy presenta la moción de Almadén, como el Gobierno del PSOE han reconocido, e incluso el Partido Socialista la ha reivindicado también, pero cuando se trata de pagar, lo que han hecho es esquivarlo. En el año 2012, el Gobierno del PP recortó los fondos Miner y decidió unilateralmente no pagar los fondos acordados y comprometidos con Cataluña, y dejó de pagar 4,4 millones de euros a la comarca de El Berguedá; una financiación reconocida por el Estado que nunca se ha hecho efectiva, y de ello hace ya once años. Recuperar este dinero para inversiones de reindustrialización de la comarca supondría un importante avance para los ayuntamientos de esta comarca.

Aprovecho esta moción para solicitar de nuevo al Gobierno del Estado, comandado ahora por el PSOE, el pago de la deuda de 4,4 millones de euros, que en su día, mientras estaba en la oposición, el mismo PSOE reivindicó, pero cuando pasaron a ser Gobierno del Estado, lo obviaron y dejaron de mostrar interés por esta cuestión.

Muchas Gracias.

El señor PRESIDENTE: Moltes gràcies, senyoria.

Por el mismo grupo, tiene la palabra su señoría la senadora Callau Miñarro.

La señora CALLAU MIÑARRO: Moltes gràcies president.

Bé, seguint el fil de la moció, hi veiem reflectit la falta generalitzada de reactivació industrial que existeix i persisteix en tota comunitat autònoma, com passa en Almadén i en altres comunitats. Tal com diu la moció, no podem deixar una comarca orfe, sense capacitat d'emprenedoria. En aquest mateix sentit, vull fer referència a la situació que estem vivint i viurem a les Terres de l'Ebre amb un problema emergent i que ens apunta no només a un declivi, com a Almadén, sinó a una amenaça en la desindustrialització, com les àrees nuclears catalanes i del País Valencià. Com bé sabem,

la demarcació de Tarragona i Terres de l'Ebre som la zona més nuclearitzada de l'Estat espanyol. L'Estat compta amb set reactors nuclears en funcionament, dos dels quals un és a Ascó i l'altre és a Vandellòs. En el cas de la Ribera d'Ebre, cal recordar que ha estat una zona amb una rica història industrial, però en els últims anys ha patit un declivi que s'ha vist molt clar amb el tancament, ara, de la fàbrica d'Ercros a Flix. A més a més, cal destacar el futur tancament de les centrals nuclears —comunicat pel mateix Estat— en aquest cas d'Ascó i Vandellòs, fet que generarà la pèrdua de més de 3.000 llocs de treball i un impacte demolidor per a la comarca i pobles veïns.

Es per això que crec que és necessari que el govern de l'Estat aposti per la reactivació industrial d'aquestes comarques catalanes, que patiran el tancament nuclear, i això vol dir que cal que es comprometi i aporti recursos. El polígon industrial els Mollons, per exemple, és una àrea clau per a aquesta reactivació, ja que ofereix una gran superfície i una ubicació privilegiada per a la instal·lació de noves empreses. Per aquest motiu, els ajuntaments, els consells comarcals i també des d'Esquerra Republicana, fa anys que estem reclamant que l'Estat, és a dir, el govern espanyol actuï, assumeixi la seva responsabilitat, planifiqui ... (*Rumors*).

Muchas gracias, presidente.

Vemos aquí reflejada la falta de reactivación industrial que persiste en toda comunidad autónoma, como ocurre en Almadén. Como dice la moción, no podemos dejar una comarca huérfana sin capacidad de emprendeduría. En este mismo sentido, quiero referirme a la situación que vivimos en las Terras de l'Ebre, con un problema emergente que apunta no solo a un declive, como el de Almadén, sino a una amenaza en la desindustrialización de las áreas nucleares catalanas y del País Valencià. Tarragona y las Terras de l'Ebre son las zonas más nuclearizadas del Estado español. Tenemos en funcionamiento siete reactores nucleares, uno de ellos ubicado en Ascó y otro en Vandellòs. He de recordar que La Ribera d'Ebre es una zona con una rica historia industrial, pero en los últimos años ha sufrido un declive, y esto se ha visto muy claro ahora con el cierre de la fábrica de Ercros en Flix. También se van a cerrar las centrales nucleares —como ya ha comunicado el Estado— de Ascó y Vandellòs, y esto va a generar la pérdida de más de 3000 puestos de trabajo y un impacto grave para la comarca y los pueblos vecinos.

*Por ello, es necesario que el Gobierno del Estado apueste por la reactivación industrial de estas comarcas catalanas que van a sufrir el cierre nuclear y que se comprometa y aporte recursos. El polígono industrial els Mollons, por ejemplo, es un área clave para esta reactivación, ya que ofrece una gran superficie y una ubicación privilegiada para la instalación de nuevas empresas. Por este motivo, los ayuntamientos, consejos comarcales y también Esquerra Republicana, hace años que reivindicamos que el Estado, el Gobierno español asuma su responsabilidad y planifique... (*Rumores*).*

El señor PRESIDENTE: Senadora Callau, espere un momento, por favor. (*Pausa*).
Gracias, señoría.

La señora CALLAU MIÑARRO: Com deia, planifiqui tot allò que es veu afectat pel cessament o la paralització d'una indústria i en el cas al qual em referia era la indústria nuclear.

Hem denunciat i continuarem denunciant la manca de compromís per part de l'Estat d'elaborar, concretar i implementar un pla de transició nuclear a les zones nuclears de Vandellòs, Ascó i Cofrents, per assegurar la diversificació i reindustrialització dels seus pobles.

Davant de tot això què està fent l'Estat? Davant d'aquest procés de desmantellament nuclear? Per ara, no res. La Generalitat catalana ha assumit aquesta responsabilitat que no li pertocava i ha fet un gest de compromís implantant un impost del 50 %, del qual es destinarà fins al tancament de les centrals nuclears. El Govern espanyol del PSOE i Podemos s'ha negat tant a establir un pla de transició propi i també s'ha negat a aportar res al Fons de Transició Nuclear. I la situació encara és més escandalosa si tenim en compte que, a dia d'avui, dels 5500 milions d'euros que el Govern espanyol va destinar l'any 2021 a convenis de transició justa, Catalunya no ha rebut res. Zero euros. A partir d'aquí, s'ha de dir, s'ha de planificar. S'ha d'establir planificacions per als tancaments nuclears i de diferents indústries, tal com passa a Almadén.

I per acabar, unes soles paraules. M'agradaria referir-me a les senyories del Partit Popular, que té una certa gràcia que agafeu la bandera de la lluita contra el despoblament i la reactivació econòmica del món rural, mentre la seva principal dirigent política, la presidenta de la Comunitat de Madrid, es vanta de convertir Madrid en el lloc on emigren les empreses, els treballadors i els

estudiants de la resta de l'Estat. Creiem que la millor política de reactivació industrial per a la comarca d'Almadén seria que la senyora Ayuso deixés de fer dúmping fiscal per emportar-se les empreses i buidar Castilla-La Manxa.

Gràcies.

Como decía, planifiquen todo aquello que se ve afectado por el cese y la paralización de la industria nuclear.

Seguiremos denunciando la falta de compromiso por parte del Estado para implementar un plan de transición nuclear a las zonas de Vandellós, Ascó y Cofrentes para asegurar la reindustrialización de sus pueblos.

¿Qué está haciendo el Estado ante este proceso de desmantelamiento nuclear? Nada. La Generalitat catalana ha asumido esta responsabilidad, que no le tocaba, y ha hecho un gesto de compromiso aplicando un impuesto del 50 % que se iba a destinar hasta el cierre de las centrales nucleares. El Gobierno del PSOE y Podemos se han negado a establecer un plan de transición propio, y tampoco nada al Fondo de Transición Nuclear. Y todavía es más escandaloso si tenemos en cuenta que de los 5500 millones de euros destinados en 2021 a convenios de transición justa, Cataluña no ha recibido nada, cero euros. A partir de aquí, se tienen que establecer planificaciones para los cierres nucleares y de distintas industrias, como ocurre también en Almadén.

Para acabar, me quiero referir a las señorías del Partido Popular. Tiene gracia que ahora cojan la bandera de la lucha contra el despoblamiento y el pueblo rural, cuando su principal dirigente política, la presidenta de la Comunidad de Madrid, habla de convertir Madrid gracias a la emigración de los trabajadores y estudiantes del resto del Estado. Consideramos que la mejor política para la comarca de Almadén sería que la señora Ayuso dejara de llevarse las empresas, vaciando Castilla-La Mancha.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora senadora Agudo Alonso.

La señora AGUDO ALONSO: Muchas gracias.

El escaso dinamismo y el continuado incumplimiento de los compromisos del Gobierno con esta comarca están condenando a la comarca de Almadén a no tener ninguna actividad económica: desmantelamiento, depresión, abandono, falta de inversión... Esto es lo que están sufriendo desde hace muchos años los vecinos de la comarca de Almadén; una comarca que, como ellos mismos dicen, se muere y nadie pone remedio. Los vecinos están escarmentados de tantos compromisos incumplidos, y la paciencia ya se agota. El tiempo pasa mientras la comarca sigue perdiendo habitantes. Fíjense, en Castilla-La Mancha, hace unos años se aprobó una ley de despoblación; la primera de España, dice el Gobierno. Pues, vaya, con una ley de despoblación aprobada a nivel regional, esta comarca sigue perdiendo habitantes; es más, una ley de despoblación que dejó al municipio de Almadén, uno de los municipios donde más azota la despoblación, fuera de los beneficios por apenas sesenta habitantes. Esto es lo que ha conseguido con la legislación que se aprueba en mi región.

Como decía, planes especiales para zonas deprimidas, que no sé cuántas veces se habrán anunciado repetidamente por el Gobierno de Castilla-La Mancha y que hoy en día no solamente son papel mojado, sino que además no se ha destinado ni un solo céntimo; un Centro Tecnológico del Mercurio, que ahí está, en el que se ha hecho una inversión, que tiene personal cualificado, pero que no está operando. No sé si el Grupo Parlamentario Socialista puede aclararnos a dónde se está llevando el mercurio, si fuera de Almadén, fuera de España o incluso fuera de Europa, generando actividad económica y empleo que se necesita en la comarca, y como digo, se lo están llevando no ya fuera de nuestro país, sino fuera de Europa.

Nosotros nos preguntamos: si con todas las herramientas con las que cuenta el Gobierno de España no son capaces de reflotar una comarca que es Patrimonio de la Humanidad, que es rica en actividad cinegética, que es rica en actividad agrícola, que es rica también como comarca universitaria; si el Gobierno de España no es capaz de reflotar la situación de esta comarca, ¿a qué se dedica? ¿A qué se dedica Pedro Sánchez? Señorías, si no se revierte es porque no hay revulsivo, no ha habido voluntad política ni les quieren dar oportunidad. La decadencia que está sufriendo la comarca de Almadén es tremenda. Estas personas que hoy nos acompañan no vienen

a pedir un torniquete para frenar que la herida siga desangrándose, estas personas que hoy nos acompañan vienen a gritarnos que la comarca está en coma; y es posible salir del coma si se cumplen con los compromisos adquiridos por el Gobierno de España. Yo hoy no he venido a hablar ni de pasado ni de deuda histórica, he venido a exigir los compromisos firmados en un papel para la reindustrialización, que por desidia de este Gobierno no se está llevando a cabo.

La SEPI tiene un compromiso firmado y tiene que cumplirlo. No pedimos otra cosa que no pidan ellos, los representantes de los vecinos de la comarca de Almadén; unos vecinos que están hartos de promesas que no se cumplen, unos vecinos que están hartos de no tener un plan B para revertir esta sociedad ya envejecida; unos vecinos que están hartos de cumplimientos cero y de que los Gobiernos les vendan muchos anuncios. Se necesita el compromiso que hoy nos traslada la Plataforma Forzados, que hoy estamos exigiendo y reivindicando al Gobierno de España, que ya está firmado y que tiene que cumplirlo. No vamos a mirar hacia otro lado. Aquí se ha dicho que a las Cortes de Castilla-La Mancha hace dos años también se llevó una proposición no de ley escrita a puño y letra por los propios representantes de los vecinos de la comarca de Almadén, que ustedes, el Partido Socialista, votaron en contra. Y yo digo, ¿tienen algún problema en votar a favor de esta moción? ¿Qué problema encuentran en las medidas concretas, que no les solicita el Partido Popular, que se lo están solicitando los propios representantes de los vecinos de la comarca de Almadén? ¿Qué problema hay en que hoy esta moción y estas reivindicaciones cuenten con el visto bueno del Senado? Como les digo, no les estamos pidiendo que voten a favor de una moción del Partido Popular. Si no van a ser capaces de votar algo porque lo trae el Partido Popular, háganlo por ellos. Háganlo por los diez mil vecinos de la comarca de Almadén, que ven cómo sus pueblos se mueren. Háganlo por este grito desesperado que hoy trae aquí a la tribuna del Senado la Plataforma Forzados, a los que el Grupo Parlamentario Popular les agradece el esfuerzo y el trabajo que vienen realizando desde hace cuatro años, desde que bajasteis y os encerrasteis en la mina para que las administraciones os escucharan, desde hace cuatro años recorriendo los pueblos luchando por vuestra comarca. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías.

La señora AGUDO ALONSO: Desde luego, si hoy en Madrid, si hoy en el Senado de España se habla de la problemática que está sufriendo la comarca de Almadén, es mérito vuestro, es mérito de la representación de los vecinos de Almadén. Y para que hoy salga un compromiso con la comarca de Almadén, un compromiso con los vecinos de esta comarca, la responsabilidad solamente es suya y nuestra.

Por ello les pedimos el voto a favor de esta moción. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría la senadora Fernández Molina.

La señora FERNÁNDEZ MOLINA: Gracias, presidente.

Señorías, ha terminado la portavoz del Grupo Popular en esta moción pidiéndonos que aprobemos sus propuestas, y llevamos desde antes de ayer queriendo negociarlas, ya que queremos hacerlas nuestras para mostrar al pueblo de Almadén, a la Plataforma, a la comarca, que el compromiso del Partido Socialista, del Gobierno socialista, es firme. Pero ustedes han hecho un trampantojo: una moción que es una iniciativa política para dar impulso a las políticas del Gobierno la han convertido en un instrumento para enfrentar a la Plataforma con los que queremos trabajar día a día.

Quiero saludar a la plataforma, a los movimientos sociales, a la comarca de Almadén, y les quiero decir que estamos comprometidos con Almadén, una comarca hermana —saben ustedes que yo soy de Puertollano— que, tras años volcados en la actividad minera, vive, como ya se ha dicho, un proceso de transformación económica y social motivada por el cese de dicha actividad. La aportación de Almadén a la economía mundial es ciertamente impagable, y el pueblo de Almadén, a pesar de este escenario catastrofista que ustedes dibujan, que es a lo que nos tienen acostumbrados, a la política de tierra quemada, es un pueblo con un gran potencial para afrontar su futuro con esfuerzo y compromiso. La identidad y el arraigo de una comarca como la de Almadén, forjada en las entrañas de la tierra, hacen de sus gentes importantes activos para este

desarrollo: talento, fortaleza, preparación, valentía para construir un Almadén para el futuro. Los movimientos sociales son un instrumento extraordinario que impulsa la acción de los gobiernos, pero hay una línea muy delgada entre lo que queremos hacer, lo que soñamos, lo que deseamos y lo que se puede acometer.

Señorías, desde la oposición es muy fácil prometer, no hay que dar cuenta de la acción del Gobierno, no hay que dar cuenta del cumplimiento, pero sepan que las propuestas de la sociedad también son las nuestras; asumimos y hacemos nuestras las propuestas de la sociedad de Almadén y de su comarca, de su ayuntamiento, de los movimientos sociales, con verdad y honestidad, trabajando conjuntamente. Hemos querido garantizar a la comarca de Almadén, con el compromiso del Gobierno de España, que íbamos a acometer una serie de medidas que ellos están promoviendo, pero ustedes no nos lo han permitido; no han querido que nos comprometiéramos firmemente con la comarca de Almadén.

Almadén necesita una respuesta colectiva, decía el senador de Teruel Existe. Espero que salga un consenso. Lo hemos intentado, se lo aseguro, con todas nuestras fuerzas, pero no ha sido posible porque se ha querido politizar un movimiento social para que no salgan las propuestas adelante. *(Aplausos)*.

Ustedes han convertido esta propuesta en un trampantojo, ya lo decía, hacer parecer lo que no es; un debate en una ilusión, cuando lo que se necesitan son propuestas concretas. Porque obras son amores y no buenas razones. Por eso, el Grupo Socialista en el Senado, igual que el Partido Socialista en Almadén, en la Diputación, en Castilla-La Mancha, en España, en las instituciones que gobernamos, tenemos un compromiso firme con Almadén y su comarca. Ustedes gobernaron en Almadén. ¿Pueden afirmar con la misma rotundidad su compromiso? ¿Pueden dar cuenta de su gestión? ¿Pueden hacerlo sin ponerse de perfil? Usted reclamaba la autovía en su intervención ¿Van a decirle a Almadén que quieren la opción sur de la A-43? *(Aplausos)*. No se lo cree nadie, no se lo cree nadie.

Y le voy a decir más, ¿por qué el PP no ha querido pactar con nosotros esta moción? Porque no quiere que se sepa que el Gobierno de España va a invertir 3,8 millones de euros en turismo en Almadén; porque el PP no quiere que se sepa que va a haber un plan estratégico del Ministerio de Hacienda, de la SEPI y de Mayasa; porque el PP no quiere que se sepa en Almadén que la diputación provincial ha invertido 3,3 millones de euros en turismo, empleo y política social; porque el PP no quiere que se sepa que la Universidad de Castilla-La Mancha está priorizando la promoción de la Universidad Politécnica de Almadén; porque el PP no quiere que se sepa que el Gobierno de Castilla-La Mancha ha invertido más de 24 millones de euros en Almadén; porque el PP no quiere que se sepa que el Gobierno de España va a condicionar la variante de Almadén; porque no quiere que se sepa que se ha firmado un protocolo con la SEPI y con Sepides para la promoción económica y para financiar a las pequeñas y medianas empresas. *(Aplausos)*. En definitiva, el Partido Popular no quiere que se sepa que el Partido Socialista trabaja por Almadén y por su futuro. Lo decía antes, un trampantojo.

Nosotros sí queremos que Almadén sepa que tiene el compromiso del Gobierno de España, por eso les anuncio que el Grupo Socialista va a registrar una moción con un texto de compromisos reales para someterlo a votación y a debate de esta Cámara. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señoría.

La señora FERNÁNDEZ MOLINA: Estamos a disposición de los movimientos sociales por si quieren hablar, pactar y que demos las explicaciones necesarias. Dejen los trampantojos y vamos a la realidad.

El SEÑOR PRESIDENTE: Termine ya, señoría.

La señora FERNÁNDEZ MOLINA: Obras son amores y no buenas razones. Gracias, señor presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, quiero saludarles y agradecer la presencia durante este debate de los ciudadanos que vienen de la extraordinaria comarca de Almadén. Muchísimas gracias por su presencia y suerte en su trabajo.

Señorías, se procede a continuación a abrir el plazo para que los senadores autorizados emitan el voto electrónico remoto sobre las siguientes mociones:

Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para paliar el déficit de profesionales especialistas en Medicina de Familia y Comunitaria, que se vota en sus propios términos.

Moción en relación con el acceso a la nacionalidad española en virtud de la Ley de memoria democrática, del Grupo Parlamentario Socialista, que se vota en los términos de la propuesta de modificación de la enmienda transaccional con número de registro de entrada 168613.

Y moción por la que se insta al Gobierno a cumplir con los compromisos adquiridos en la reactivación industrial en la comarca de Almadén (Ciudad Real) y subsanar las carencias actuales, del Grupo Parlamentario Popular, que se vota en sus propios términos.

Se abre el plazo de quince minutos desde este momento para la emisión del voto telemático. Son las doce, hasta las doce horas y quince minutos. Asimismo, les recuerdo que la votación presencial de estas mociones tendrá lugar una vez finalizado este plazo, cuando sea anunciado por la Presidencia.

Ruego llamen a votación (*Pausa*).

7. PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY

7.1. DICTÁMENES DE COMISIONES

7.1.1. PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS QUE INFORMEN SOBRE INFRACCIONES NORMATIVAS Y DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA. (*Votación*).

COMISIÓN: JUSTICIA

(Núm. exp. 621/000079)

El señor PRESIDENTE: Cierren, por favor, las puertas.

Señorías, vamos a proceder a la votación presencial del Proyecto de Ley reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, de la Comisión de Justicia.

En primer lugar, votaremos las enmiendas. Las que resulten aprobadas quedarán incorporadas definitivamente al dictamen del Pleno.

Enmiendas de sus señorías Marín Gascón, Rodríguez de Millán y Merelo Palomares, votamos, en primer lugar, las enmiendas números 1 a 8, 10 a 12 y 14.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 4; en contra, 250; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas 9 y 13.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 3; en contra, 250; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y votamos la enmienda número 15.

Comienza la votación. (*Pausa*).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 3; en contra, 251; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

De su señoría Mulet García, votamos, en primer lugar, la enmienda número 110.

Comienza la votación. (*Pausa*).

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 121

9 de febrero de 2023

Pág. 278

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 19; en contra, 114; abstenciones, 124.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Enmiendas 111, 116 y 118.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 20; en contra, 219; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la 112.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 20; en contra, 217; abstenciones, 20.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 113 a 115, 120, 122, 123, 125 y 126.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 23; en contra, 220; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la 117.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 19; en contra, 217; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la 119.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 19; en contra, 220; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la 121.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 255; a favor, 22; en contra, 217; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos los números 124, 128 y 129.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 24; en contra, 220; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Y, en último lugar, votamos la enmienda 127.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 121

9 de febrero de 2023

Pág. 279

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 23; en contra, 218; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

De sus señorías Cleries i González y Cervera Pinart, votamos, en primer lugar, las enmiendas 92 y 103.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 23; en contra, 218; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos las números 93, 95, 96, 99, 100, 102 y 105.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 23; en contra, 221; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la 97.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 23; en contra, 220; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 98, 101, 101 y 104.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 24; en contra, 220; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Y votamos las enmiendas 107 a 109.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 24; en contra, 217; abstenciones, 16.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, votamos la enmienda número 160.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 34; en contra, 218; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la enmienda número 162.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 37; en contra, 215; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la 163.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 121

9 de febrero de 2023

Pág. 280

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 18; en contra, 216; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las números 164 y 165.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 21; en contra, 230; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la 166.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 36; en contra, 217; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Y, por último, de este grupo votamos la enmienda 167.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 256; a favor, 32; en contra, 217; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, votamos las enmiendas números 131 y 138.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 19; en contra, 217; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las números 132, 136, 137, 139, 147 y 150.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 23; en contra, 221; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas números 133 y 134.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 23; en contra, 220; abstenciones, 14.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda número 135.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 21; en contra, 219; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las números 140 y 152.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 121

9 de febrero de 2023

Pág. 281

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 24; en contra, 220; abstenciones, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 141 y 144.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 22; en contra, 218; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la 142, 146, 148, 149 y 158.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 24; en contra, 216; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 143, 145, 151 y 157.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 23; en contra, 217; abstenciones, 17.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la enmienda 153.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 24; en contra, 119; abstenciones, 114.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos la 156.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 33; en contra, 221; abstenciones, 3.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.
En primer lugar, las enmiendas números 16, 17, 26, 35, 36, 38 a 42, 44, 47, 50, 51, 58 a 60, 63, 67, 69, 71, 72, 74, 79, 81, 82, 85 y 90.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 102; en contra, 147; abstenciones, 8.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 18, 21, 30 y 34.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 103; en contra, 133; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la 19, 25, 31, 32, 46 y 49.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Pleno

Núm. 121

9 de febrero de 2023

Pág. 282

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 107; en contra, 146; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la 20.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 106; en contra, 146; abstenciones, 5.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 22, 37, 45, 48, 53, 61, 64, 66, 68, 73, 77, 88 y 91.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 102; en contra, 151; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 23, 24, 27 a 29, 52, 55, 57, 62, 70, 75, 76, 78 y 83.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 105; en contra, 148; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la 33 y la 80.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 104; en contra, 149; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos las enmiendas 43, 56, 87 y 89.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 104; en contra, 146; abstenciones, 7.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la 54.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 106; en contra, 133; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Votamos las enmiendas 65 y 86.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 103; en contra, 133; abstenciones, 21.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Por último, votamos la 84.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 107; en contra, 132; abstenciones, 18.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos, a continuación, la propuesta de modificación, enmienda transaccional suscrita por varios grupos parlamentarios, con número de registro 168469, sobre la base de la enmienda número 106.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 139; en contra, 106; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Señorías, votación en un solo acto de aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 147; en contra, 104; abstenciones, 6.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Por último, votación en un solo acto del resto del proyecto de ley.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 147; en contra, 106; abstenciones, 4.

El señor PRESIDENTE: Señorías, tal y como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por S.M. el Rey. *(Aplausos)*.

8. TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

8.1. CONOCIMIENTO DIRECTO

8.1.1. ACUERDO SOBRE TRANSPORTE AÉREO ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y EL ESTADO DE QATAR, POR OTRA, HECHO EN LUXEMBURGO EL 18 DE OCTUBRE DE 2021, Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. *(Votación)*. (Núm. exp. 610/000104)

El señor presidente lee los puntos 8 y 8.1.1.

El señor PRESIDENTE: Procedemos a la votación presencial del citado tratado.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 257; a favor, 233; en contra, 1; abstenciones, 23.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, autorizado dicho convenio.

Señorías, vamos a interrumpir la sesión hasta que los votos telemáticos de las mociones estén definitivamente cargados. Serán unos escasos minutos.

Muchas gracias. *(Pausa)*.

Se suspende la sesión a las doce horas y veintitrés minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y veintiséis minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.
Vayan tomando asiento.
Cierren las puertas, por favor.

9. MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

9.1. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA PALIAR EL DÉFICIT DE PROFESIONALES ESPECIALISTAS EN MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 671/000144)

Autor: GPV

El señor presidente lee los puntos 9 y 9.1.

El señor PRESIDENTE: La votamos en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 253; a favor, 135; abstenciones, 118.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

10. MOCIONES

10.1. MOCIÓN EN RELACIÓN CON EL ACCESO A LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN VIRTUD DE LA LEY DE MEMORIA DEMOCRÁTICA. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000152)

Autor: GPS

El señor presidente lee el punto 10.1.

El señor PRESIDENTE: Se vota en los términos de la enmienda transaccional suscrita por varios grupos parlamentarios, con número de registro 168613.

Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 148; en contra, 104; abstenciones, 2.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada. *(Aplausos)*.

10.2. MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN LA REACTIVACIÓN INDUSTRIAL EN LA COMARCA DE ALMADÉN (CIUDAD REAL) Y SUBSANAR LAS CARENCIAS ACTUALES. *(Votación)*.

(Núm. exp. 662/000151)

Autor: GPP

El señor presidente lee el punto 10.2.

El señor PRESIDENTE: Se vota en sus propios términos.
Comienza la votación. *(Pausa)*.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 254; a favor, 118; abstenciones, 136.

El señor PRESIDENTE: Queda, en consecuencia, aprobada. *(Aplausos)*.

Señorías, no habiendo más asuntos que tratar, y agradeciéndoles a todos y a todas su trabajo, muchísimas gracias, se levanta la sesión.

Eran las doce horas y treinta minutos.